Domingo 21 de Abril de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,228

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 6
[illegible]
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses. » 10 50 »
Por un año. » 20 »
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

ALMANAQUE

ABRIL 21.—El Patrocinio de San José, santos Anselmo y Anastasio obispo.
" 22.—Santos Teodoro, Sotero y Cayo.
" 23.—Santos Jorge y Gerardo mártires.

Mensagerías Comerciales
CALLE DEL CERCUAT, N. 24
SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro los dias 5, 15 y 25.
Para Florida los 4, 5, 12, 20, 25 y 28.
Para San José los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 23, 28, y 29.
Para el Durazno los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes los 4, 14 y 21.
Para Cerro-Largo los 3, 13 y 23.
Para Rosario los 5, 13, 21 y 28.
Para Porongos los 7, 14, 21 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 5, 12, 13, 20, 21, 27 y 28.
Para Minas, los dias 1º, 7, 17 y 25.
La diligencia para Canelones y Santa Lucía sale todos los dias á las once y tres de la tarde—Agencia, calle 18 de Julio núm. 2.
La Rosita y la América, Mensagerías del Yí y Farruco con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la plaza Independencia, núm. 82, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

La *France* sale hoy para Génova con escala en Rio Janeiro, Gibraltar y Marsella. La correspondencia se recibe en la Sala de Comercio hasta las 10 de la mañana.

Sucursal de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

A nuestros agentes

A los muy pocos que aun no han liquidado sus cuentas del año 1871, les pedimos quieran hacerlo en todo el corriente mes, para no obligar á la Administracion á tomar medidas estremas.

EL SIGLO

Las fiestas

Hoy comienzan las fiestas populares en celebracion de la paz de la República.

La larga asoladora de la guerra civil, de la guerra civil bastarda y sin bandera, no podia seguir martirizando por mas tiempo al pobre pueblo que desde su emancipacion política hasta ahora, ha vivido entre el humo de la pólvora y el confuso rumor del campamento.

La conclusion inmediata de la lucha armada, además de ser un acto de civismo era una necesidad vital para el país, y nosotros, armonizando nuestros deberes de patriotas ciudadanos con nuestros compromisos de partidarios leales, levantamos la bandera simpática de la paz y la mantuvimos en medio del combate hasta que las fuerzas combinadas del Gobierno, de la revolucion, de la prensa, y del pueblo, la clavaron triunfante en las almenas.

El pueblo de Montevideo, abatido por dos años de guerra, recargado con impuestos, con su comercio paralizado y sus fuentes de riqueza próximas á cegarse, respondió sin embargo, al llamado que se le hizo por parte de algunos ciudadanos y en pocos dias las listas de suscricion para las fiestas en honor de la paz se cubrieron de nombres y los fondos recolectados subieron á una suma respetable. Es esta otra prueba elocuente del deseo de paz que existia en todas las divisiones políticas del pueblo y en todas las esferas de la sociedad.

Quizá los festejos, por causas que ignoramos, ni estén á la altura del adelanto de la sociedad montevideana, ni guarden relacion con el gran suceso que se solemniza, pero de cualquier modo, ellos son la traduccion esterna del generoso sentimiento que se alberga en los corazones que tienen un latido de simpatía y de cariño para la mártir pero gloriosa patria, cuyas bayonetas triunfantes un dia en Rincon y Sarandí, cooperaron despues en Caseros á la libertad de un pueblo hermano y á la caida de una tiranía, y combatiendo mas tarde en los esteros paraguayos en nombre de un funesto tratado y en favor de estraños intereses, probaron, sin embargo, que el soldado oriental era capaz de abatir la pujanza de los heroicos defensores de la autocracia de los Lopez.

En este sentido, poco importa, pues, el pésimo gusto que campea en todos los adornos. Se festeja la paz y esto es bastante. El grande objeto de las fiestas disculpará las faltas, el júbilo sabrá ocultar todos los defectos y el puro sentimiento de la fraternidad será el mas bello y el mas espléndido de todos los festejos.

Nosotros no podemos dejar de asociarnos al regocijo público, y una vez mas queremos saludar, con todo el fuego de un corazon jóven y entusiasta, á la paz de la República y á los obreros de su realizacion.

La epidemia que hace mas de un mes nos viene amenazando, robará á las fiestas esplendor y alegría. Gran parte de nuestra sociedad se halla en el campo; la concurrencia no será tan numerosa como se esperaba y el baile proyectado creemos no se efectuará.

Una sombra de melancolía y de tristeza viene á oscurecer la aurora de felicidad que empezaba á clarear en nuestros siempre agitados horizontes, y el dolor que produce en el alma la existencia de un misterioso é invisible enemigo, como gota de hiel, trae la amargura al cáliz en que un pueblo entusiasmado al verse salvo de la conflagracion, iba á ofrecer al genio protector de la República alegres libaciones, en el festin hermoso de la paz.

¡Cuán grande no seria el público contento, si la vista vislumbrase tan solo en el cielo el iris de la paz, sin distinguir tras de él el negro espectro de la peste, blandiendo su guadaña!

La alegría hoy, no tendria límites. Derramándose como las aguas de impetuoso torrente por los poros sociales romperia todas las barreras, todos los escollos y arrastraria en su corriente á los espíritus hasta el oasis de esa locura mística que se llama entusiasmo.

Por lo demas:—la mano del destino nos ha devuelto la paz ambicionada y quizá en su arcano inescrutable decreta para la República, próximos dias de felicidad y de ventura.

Medidas enérgicas y prontas pueden salvarnos ilesos del peligro.

Aun vive en el pueblo la confianza, aguijon de los fuertes y sosten incomparable de los débiles.

Las epidemias solo descargan sus furores en los incautos pueblos que duermen el sueño de la imprevision y de la inercia.

Ante un pueblo de pié el morbo retrocede y quiebra su terrible cuchilla ante la ciencia bien aplicada y la actividad bien dirijida.

Las corporaciones públicas trabajan ayudadas por el concurso valioso del cuerpo médico. Ya han adoptado importantes medidas.—Mucho puede esperarse.

Entre tanto, festejemos la muerte de la guerra. Mañana quizá conseguiremos derrotar tambien al traidor enemigo que sienta sus reales bajo el ardiente sol de las Antillas.

Conseguido esto, la nave de la República podrá levar anclas y continuar su derrotero, columpiándose sobre el tranquilo lago de la paz, con la bandera de la libertad en el tope, hinchadas sus velas por la brisa del progreso y ejecutada su maniobra por el brazo vigoroso de la juventud.

Derrotada la guerra civil en su último baluarte, solo falta para concluir la obra, derrotar tambien á ese enemigo oculto que hiere por la espalda.

La esperanza y la fé retemplan nuestras fuerzas. El pueblo pidió *paz* y la paz se hizo. Hoy pide *salud* y esperamos que la salud será con nosotros.

Entónces empezaremos á vivir en la vida democrática, turbulenta á veces, pero siempre pacífica y fecunda.

Entónces vendrá la lucha y de ella surgirá el gobierno cuya *estabilidad* garantirán todos, si él sabe garantir la *libertad* de todos.

Con tal gobierno la guerra civil no figurará sino en la historia de los pasados tiempos y su nombre solo será traido á la memoria, para establecer el contraste que existe entre los bienes que dejan á los pueblos los gobiernos liberales y honrados y las calamidades que acarrean los que abrazan el carcomido trono de la violencia en vez de prosternarse ante el altar augusto de la libertad.

Esperanzas fundadas.

No seria exacto el juicio que formásemos de la opinion del país, si fundáramos ese juicio solamente en la observacion de la capital.

Hay varias causas que concurren á dar mayor influencia á la opinion y á la actitud de Montevideo. En primer lugar, es indudable que aquí se halla reunido, condensado, por decirlo así, mayor número de hombres ilustrados y estudiosos. La presencia de los altos Poderes del Estado produce ademas, como es natural, mayor movimiento político.

Los actos oficiales se conocen inmediatamente: las noticias de todos los Departamentos convergen á Montevideo, centro de la política y centro tambien de los negocios mercantiles; y la opinion de Montevideo se consulta en toda la República como dato importante para calcular el giro probable de los negocios públicos.

Pero sin embargo de todo esto no puede decirse con verdad que Montevideo sea la República, como antes se decia que Paris era la Francia.

En una República no cabe ni puede existir esa centralizacion, esa absorcion de la vida del país por la capital.—La consecuencia natural y precisa de esa absorcion seria dejar yertos y exinanes á los diversos miembros del cuerpo social, llevando toda la sangre á la cabeza, á riesgo de producir una apoplejía.

Lejos de eso, conviene despertar la vida social y política en los Departamentos y en la Campaña, para que, sin perjuicio de la unidad inherente al régimen establecido por la Constitucion del Estado, circule por todas partes la sávia de la vida indispensable para la salud de la Nacion.

Por mas que Montevideo sea el centro del comercio, por mas que en esta ciudad se encuentren aglomerados los capitales mas considerables, la verdadera riqueza del país está en la campaña. En ella se crian y de ella salen los millares de cabezas de ganado, sin las cuales no habria apenas exportacion de los puertos de la República.

Las comunicaciones entre la capital y los Departamentos no son tan fáciles ni tan frecuentes como convendria que lo fuesen. La campaña y la capital apenas se conocen. De aquí resulta que en Montevideo nos formamos con frecuencia ideas equivocadas de la situacion de la campaña. Nos figuramos muchas veces que los gauchos están siempre dispuestos á empuñar la lanza y emprender la vida aventurera del montonero: y sin embargo, los hombres mas imparciales y mas ilustrados que vienen de la campaña están contextes en que los habitantes de la misma, con rarísimas excepciones, han recibido con las mayores muestras de júbilo y satisfaccion la pacificacion del país, y que solo anhelan que les dejen tranquilos en sus hogares.

A medida que la locomotora penetre en el interior del país, se han de ir desvaneciendo muchas preocupaciones que hoy se mantienen por lo escaso de las relaciones entre la capital y la campaña.

Nos ha sugerido estas reflexiones la lectura de un artículo de *La Tribuna* en que se estracta una correspondencia de un estranjero imparcial que acaba de recorrer la República en la direccion del Cerro-Largo y Artigas, siguiendo hasta Pelotas y Rio Grande.

Cuando el corresponsal de nuestro colega verificó su viaje, aun no se conocia la noticia de haberse firmado la paz.—Sin embargo, en todo el trayecto que recorrió no encontró mas que partidarios decididos y calorosos de ella: blancos y colorados, todos clamaban por una solucion pacífica, por un acuerdo que hiciera cesar la guerra.

La actitud de los Departamentos y de los Ejércitos al tener noticia de la pacificacion, prueba la exactitud con que el viagero habia apreciado la opinion de los habitantes de la campaña.

En vano se han hecho circular voces de sublevaciones de este ó de aquel gefe, de tropelías y asesinatos en gran escala cometidos por los partidarios exaltados é intransigentes.—Esos siniestros rumores no se han confirmado, y lejos de eso las correspondencias de los Departamentos presentan á las poblaciones de los pueblos y de la campaña entregadas á la alegría mas espansiva por el fausto acontecimiento de la paz.

Creemos sinceramente que aun siendo muy pocos los que en Montevideo no la han celebrado, son todavía menos en la campaña.

Allí han tocado mas de cerca los estragos de la guerra.—Aunque tambien en la capital se sintieran sus funestos efectos, no era tan directamente como en la campaña, expuesta sin defensa á tropelías y depredaciones de todo género.

Creemos, como el corresponsal á quien antes hemos aludido, que la campaña y sus hombres no merecen la mala reputacion que muchos les atribuyen.—Es natural que nos cause desagradable impresion la noticia de cualquiera de los crímenes que se cometan: pero si se tiene en cuenta las condiciones en que se encuentra la campaña, la impunidad de los delitos, la despoblacion de los campos, y el abandono en que generalmente se vive en ellos, no puede desconocerse que á ser de mala índole los habitantes, serian los crímenes mucho mas frecuentes.

Antes de ayer indicábamos la colonizacion agrícola como una de las empresas que podia y debia contribuir mas poderosamente á trasformar la República, desarrollar su riqueza y arraigar la paz. Indudablemente la construccion de ferro-carriles es otro de los medios que han de contribuir eficazmente al mismo resultado.

No falta entre nosotros espíritu de iniciativa. Aun en el tiempo en que la guerra civil secaba las fuentes de la riqueza, se solicitaban del Gobierno concesiones de líneas de ferro-carriles. Tenemos alguna noticia de la línea proyectada desde la capital hasta Cerro-Largo y Artigas, la cual debe recorrer un trayecto en que se aglomeran elementos de riqueza que solo esperan para desarrollarse en gran escala que haya medios fáciles de exportacion.

Estamos completamente de acuerdo con nuestro colega en la conveniencia de que cuanto antes recaiga la sancion legislativa en las concesiones solicitadas.

No puede haber dificultad ni escrúpulo alguno en garantir el interés del 7 p ≣ como se ha hecho con el ferro-carril central.

Ademas de la riqueza agrícola que mas ó menos se desarrollaria en todos los Departamentos, ademas del fuerte estímulo que ofreceria ese desarrollo á la inmigracion para establecerse en la campaña, parece que hay sitios donde es indudable la existencia de vastos terrenos carboníferos.

La esplotacion del carbon de piedra bastaria por sí sola para compensar ampliamente los desembolsos que exigiese la construccion de un ferro-carril, y hay todas las probabilidades de que el interés del 7 p ≣, garantido por el Gobierno será puramente nominal.

Pero aun cuando así no fuese, aun cuando en los primeros tiempos la escasez de la poblacion no permitiese que con la esplotacion del ferro-carril se cubriese aquel interes, todavía el Gobierno y la Asamblea no deberian vacilar un momento en aceptar aquel compromiso.

Son muy grandes los beneficios que el país ha de reportar de la construccion de ferro-carriles para que no se dé por bien empleado algun sacrificio para conseguir que se establezca.

Antes de ayer hablábamos del eslabonamiento y enlace que existia entre los diversos hechos que contribuyen á regenerar ó á destruir un país.

Evidentemente el enlace entre la colonizacion agrícola y el establecimiento de ferro-carriles es fácil de comprender.—Las colonias agrícolas deben establecerse en puntos situados de manera que los productos del trabajo de las colonias tengan fácil acceso al ferro-carril: de esta suerte ambas empresas vendrán á auxiliarse recíprocamente, buscando cada una su propia ventaja.

Y si al mismo tiempo se dictasen algunas medidas encaminadas á atraer la inmigracion, y se cuidase de dar publicidad en Europa á esas medidas y á las razonables ventajas que de la nueva faz que presenta el aspecto del país pueden razonablemente prometerse los que á él traigan sus capitales ó su trabajo, no dudamos que los resultados serian altamente satisfactorios para todos.

A medida que se reciben noticias de los Departamentos, y que se hace patente el excelente espíritu que en ellos reina, se confirma y robustece nuestra esperanza en la estabilidad de la paz que acaba de celebrarse.

Proceda el Gobierno con prudente actividad y con inquebrantable justicia, y deje que la iniciativa del individuo y de la asociacion desenvuelva los fecundos gérmenes de riqueza que han de verificar en breves años la completa transformacion de la República.

La fiebre y la imprenta de «El Siglo.»

Pobres de espíritu ha habido que han creido descubrir en la circunstancia casual de encontrarse la imprenta de *El Siglo* en la manzana en que se produjeron los primeros casos de fiebre amarilla, la causa del desarrollo que ha empezado á tomar la epidemia.

Se nos ha supuesto, sin duda, muy influyentes sobre todas las corporaciones públicas, y muy empeñados en hacer valer en este caso esa mágica influencia, cuando se ha supuesto que la manzana de *El Siglo* no se ha desalojado ó no se ha aislado por no perjudicarnos.

No es que digamos esto porque haya llegado hasta nuestros oidos como rumor ó como chisme, sino que se nos ha dicho cara á cara por personas de alguna representacion en la sociedad.

En cuanto á que tal influencia pudiéramos ejercer, nada debemos decir, porque discutir tal especie, seria aceptar su verosimilitud; en cuanto á que quisiéramos ejercerla, nos bastará decir que á nadie hemos visto sobre ese particular.

Mas aun; podemos recordar en nuestro abono que fuimos los primeros en denunciar la existencia de varios casos de fiebre amarilla en *nuestra propia* vecindad; que dia á dia hemos revelado la presencia de los nuevos atacados que se presentaron, designando calle y número, y que aun nos hemos *empeñado en estas propias columnas en probar que los casos que ocurrieron en la nueva Ciudad traian su orígen de la manzana en que está situado este diario.*

La verdad es, dígase lo que se quiera, que no se han aislado ó desalojado las dos ó tres manzanas en que se manifestaron los primeros casos, porque la cosa no era tan sencilla, ni esas medidas violentas y atentatorias se aconsejan y se practican sino bajo la influencia de un peligro ya producido ó de una conmocion popular justamente provocada.

En todas partes hay epidemias y rara vez se habrá visto que se hayan tomado medidas tan violentas como las que se han aconsejado.

Será conveniente, será practicable la medida cuya omision en adoptarse se censura, pero la verdad es que no se ha tomado, porque se desconfió de la eficacia de los medios para llevarla á cabo, porque no se ha tenido el coraje de recurrir á medios tan estremos, y sobre todo porque no se creyó que la aparicion de algunos casos esporádicos se convirtiese en una verdadera epidemia, lo que hoy empieza ya á presentirse que puede fácilmente suceder.

Por lo demas, jamás nos preocupó seriamente el desalojo ó el aislamiento de la manzana en que está situada la imprenta de *El Siglo*. El perjuicio que se nos podia inferir con una medida semejante, es bien poca cosa ante una calamidad pública y ni ese perjuicio podia ser de consideracion, porque *El Siglo* habria aparecido en cualquier caso con la misma regularidad de costumbre, que era lo único que podia preocuparnos.

Para evitar, sin embargo, que otra cosa se crea y no aparecer ni siquiera como cómplices inconscientes del flagelo que nos amenaza, *El Siglo* ha abandonado su casa, y desde hoy visitará á sus favorecedores desde la casa de su Director.

Pueden, pues, sus lectores echárselo á los ojos, sin miedo de aspirar la muerte en sus *inocentes* columnas.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 18 de 1872.

El Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1º Nómbrase conserge de la casa de Gobierno el sargento mayor D. Bailon Uriarte.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

COMENSORO.
EMETERIO REGUNAGA

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 13 (3 hs. de la tarde) al 20 del corriente mes.

	Entradas.	Salidas.
Existencia..........	$ 303 82	
Recibido de la Administracion de Correos..........	1,300 00	
Id. id. en moneda cobre.....	700 00	
Id. descuentos de la lista civil por Marzo..........	22 22	
Id. id. id. militar..........	73 95	
Pagado al presupuesto de gefes, oficiales y tropa, pertenecientes al Cuerpo de voluntarios en la Colonia por Marzo..........		$ 213 70
Id. al Alférez inválido Luis Aquino un sueldo..........		33 12
Recibido de la Administracion de Sellos y Patentes..........	50,000 00	
Pagado á D. Pedro Miranda por monturas de tropa..........		1,140 00
Id. al Detall del ejército de reserva su presupuestado por Marzo..........		784 86
Id. á la plana mayor del ejército id. id. id..........		1,499 44
Id. al batallon Union por Enero por haber sido disuelto..		1,916 22
Id. al mismo por Fbro. id id..		2,035 82
Id. al Músico mayor del 24 de Abril Osbaldo Villagrasa por Marzo..........		77 33
Id. al teniente 1.º Manuel Perez, medio sueldo..........		21 77
Id. al capitan Lorenzo Funes, por Mzo. á Est..........		77 33
Id. al Comandante Galarza, por gastos de Hospital Militar $300 y 100$ por su planteacion..		400 00
Id. al Teniente Benito Albaso, Division de Paysandú..........		43 50
Id. al Brigadier General Enrique Castro, por Abril..........		102 78
Id. al Jefe Político por Soriano D. Jacinto Figueroa, para gastos á dar cuenta..........		3,500 00
Recibido del Administrador de Sellos y Patentes..........	739 51	
Pagado al presupuesto de la misma por Marzo..........		739 51
Id. al Teniente Auselmo Vanon (chasque)..........		43 80
Id. id. Luis Soria, por Marzo..		40 50
Id. al Jefe Político por Tacuarembó D. Carlos Reyles, para gastos á dar cuenta..........		3,500 00
Id. al Jefe Político de Minas D. Pedro Silva para id. id......		3,500 00
Id. Presupuesto del Piquete á las órdenes del Coronel [illegible] por Marzo		337 10
Id. al Gefe Político de la Colonia D. José Miguel Nives para gastos á dar cuenta..........		3,500 00
Id. id. id. de San José D. Remigio Castellanos id. id......		3,500 00
Id. al Coronel Doroteo Enciso su sueldo por Abril para marchar á su Departamento......		212 87
Id. al Gefe Político de Maldonado D. Horacio Fajardo para gastos á dar cuenta..........		3,500 00
Id. al id. id. de Paysandú don Eduardo Mac Eachen..........		3,500 00
Id. presupuesto de la H. C. de Senadores por Enero..........		[illegible]
Id. id. id. por Febrero..........		1,050 00
Id. id. id. de Representantes por Enero..........		4,326 90
Id. id. id por Febrero..........		3,086 90
Id. al 2º escuadron de GG. NN del Departamento de Maldonado su presupuestado por Marzo..........		1,078 26
Id. al Comandante Isidro Cardoso por Abril para marchar á su Departamento..........		145 00
Recibido por descuentos de Enero correspondiente al batallon Union, devuelto..........	606 00	
Pagado al Coronel D. Simon Moyano un sueldo con cargo á lista militar por Abril..........		212 67
Id. á la viuda de Capitan, Joaquin Silveira, por Marzo......		38 33
Id. al presupuesto civil; Consulado General de Francia, por Marzo..........		100 00
Id. del pret devuelto por el Comisario pagador del Batallon Tajes; el rancho por Marzo..........		936 00
Id. al Teniente Coronel graduado Casimiro García, un sueldo por Abril para marchar á campaña..........		145 00
Id. al sargento 1.º de los 83, Tiburcio Gomez, por gracia especial para este dia y á Est.		50 00
Id. al Teniente José B. Denau, un sueldo por Abril correspondiente al Batallon Coronel Tajes para marchar á campaña..........		43 50
Id. Coronel graduado Sinforiano Gateano, por Abril, imputándose á la L. M. para marchar á campaña..........		145 00
Id. al Alférez Anacleto Arnao, venido de chasque y su regreso á campaña, á Est....		34 80
Id. á D. Ramon Rodriguez, por trabajos de carpintería en la batería Caballero, por Marzo.		153 00
Id. al Jefe Político por Florida D. Francisco Silva, para gastos á dar cuenta..........		3,500 00
Id. al Teniente Coronel Graduado Angel Abalos, un sueldo por Abril impuesto á la L. M. para marchar á campaña..........		101 40
Suma..........	53,745 59	$ 52,719 21
Existencia..........		» 1,026 29
Igual..........		$ 53,745 50

S. E. ú O.

Montevideo, Abril 20 de 1872.

Julian Susviela.

INTERIOR

Junta de Crédito Público.

Por la aprehension hecha del material de falsificacion instalado en una casa en esta capital, se ha venido en conocimiento de la existencia de billetes imitando los del tipo de 20 pesos emitidos por esta Junta, mejorando los primeros de que se dió aviso.

En prevencion de que los que puedan haberse llevado fuera del taller se lancen á circulacion, se hace saber:

Que esta segunda falsificacion presenta las letras de pasta J. C. P. aunque no perfectas y tambien las de agua.

Que el 20 repetido en contorno de la cifra grande 20 en la parte que ocupa la viñeta se halla casi borrado en las partes inferiores—donde antes estaba así 02.

Subsiste la notable diferencia de la viñeta, y la imperfeccion de la inicial E. de la palabra: Emision—y algunas de las otras notas observadas.

En los de un peso, se presume existan análogas mejoras.

Montevideo, Abril 13 de 1872.

Por autorizacion—
a.14-8p — *E. Perez*, Secretario.

EXTERIOR

La justicia y las cárceles en los Estados Unidos.

Abisma la lectura del siguiente artículo del *New York Herald*:

«Segun las averiguaciones hechas por un comisionado del *Herald*, hay muchos tribunales de justicia en los cuales se cometen abusos que no serian tolerados en ninguna otra ciudad del mundo. Los jueces son hombres de pobre capacidad, maneras ordinarias, vulgares en la espresion, y no muy versados en gramática, esceptuando dos que saben pronunciar el inglés de un modo regular. De los ocho solo hay uno que haya abierto un libro de leyes antes de entrar en el desempeño de sus funciones. Este recibió una buena educacion, pero seis ignoran completamente los principios fundamentales de la ley que tratan de administrar.

En cuanto á los modales y maneras para con los que buscan justicia de ellos—gracia no puede obtenerse á no ser por dinero—son notables por su brutalidad, difiriendo mucho de los majistrados ingleses, que son todos hombres de buena posicion, cultura é ilustracion. Sucede con frecuencia que un borracho ó un perdido, preso por algun robo, saluda al juez como á antiguo camarada, á quien conoció en alguna casa de juego. En fin, jueces de policía como los que hacen la desgracia de Nueva York, no se pueden encontrar en ninguna ciudad del universo; y con tales majistrados no es estraño que se cometan miles de abusos que nunca se ventilan. Por eso el *Herald* se ha encargado de publicarlos.

Veamos lo que está pasando hoy, para que el gran jurado aplique el remedio.

Los prisioneros á las cuatro estaciones de policía se hallan todos en un estado asqueroso. Los calabozos no son habitables en verano por causa de la hediondez y los poderosos hálitos de gusanos; y en invierno el preso sufre las torturas de Siberia, y como dijo dias pasados un jurisconsulto, muere helado ó asfixiado por las miasmas pútridas de la inmunda caverna.

A todas horas del dia y de la noche se oyen las mas horribles blasfemias y las espresiones mas obscenas en esas cárceles, esceptuando en la de los [illegible] de se quiere hacer creer que las prohiben. [illegible] je de los borrachos y blasfemos, bravatas [illegible] horrorosas poesías, es capaz de horripilar á cualquier hombre decente. No se olvide que una jóven decente puede ser arrestada y tiene que pasar la noche en medio de aquellos demonios, que se divierten en hacerle oir sus inmundas espresiones.

Si el filántropo John Howard viviese hoy, podria encontrar en las prisiones de la policía de Nueva York tantos horrores como en Newgate. Lo peor que de esta prision se dijo fué que morian los presos á docenas sobre la paja húmeda de los calabozos; pero en las de Nueva York no hay ni siquiera paja; nada mas que el piso desnudo y unas paredes de ladrillo. Ser colocado en verano ó helado en el invierno es la suerte que le espera al que tiene que pasar una noche en las prisiones de la policía neoyorquina.

Pero lo mas terrible de todo es, que si un hombre de corazon se atreve, como ha sucedido en muchas ocasiones, á emitir su opinion contra la soberanía de la policía, no faltan tres guardias que juren en falso, de cada cuatro lo harán tres, y el infeliz es arrojado en un calabozo por «conducta desordenada», siendo muy probable que tenga que pasar la noche en compañía de un loco furioso, ó de un borracho atacado de *delirium tremens*.

La vida de un hombre honrado queda de este modo puesta en inminente peligro. Si el loco se le abalanza al pescuezo y él pide auxilio á gritos, el carcelero se reirá. Casi todos los alcaldes son hombres entregados á placeres, y con un sueldo de 1,000 pesos logran fabricar casas de vecindario y tener caballos veloces. Esos hombres miran la lucha del preso con el loco lo mismo que una pelea de perros ó gallos: un diversion un buen pasatiempo.

Uno de los alcaides, con un sueldo de 1,000 pesos anuales, se retiró despues de algunos años de servicio con 95,000 que le tocaron en la reparticion del dinero robado á los presos.

Es una cosa bien sabida que mientras miles de vecinos de Nueva York se recrean en suntuosas habitaciones, en las estaciones de policía se ultrajan á indefensas mujeres, cuyos gritos no pueden traspasar los macizos muros de piedra. ¿Y quién creerá la historia de una desgraciada, despues que el encierro durante una noche en la estacion de policía ha manchado su reputacion? La naturaleza humana rara vez es caritativa con las mujeres caidas. Mientras que un juez está cenando con un amigo ó trabajando para una eleccion, los empleados roban á los borrachos que están encerrados en las «cajas» ó calabozos y ultrajan á las mujeres.

Hombres y mujeres decentes son encerrados todos los dias en estas «cajas de presos» y tienen que esperar allí muchas horas á que el «justicia,» que pasó la noche en una bacanal, casa de mala fama ó de juego, se ponga bueno de su indisposicion.

El que esto escribe conoce á quien ha visto en un sitio público de esta ciudad á un juez de policía con una mujer perdida, cuyo aspecto indicaba claramente su infame profesion. No dejaria de ser conveniente que la «Comision de los setenta» continuase sus trabajos para investigar los antecedentes y la conducta de los jueces del tribunal de policía de Nueva York.

Uno de estos funcionarios poseia hace diez años 25,000 pesos nada mas. Tuvo la suerte entonces de prestar 10,000 pesos á un conocido hombre político, quien habiéndose presentado candidato en la eleccion del alto puesto de *Sheriff*, fué derrotado por el pueblo, que no veia en él títulos recomendables. Pasaron algunos años y el en otro tiempo derrotado candidato logró su objeto al fin, y entonces, parodiando á Luis XIV cuando decia «el Estado soy yo,» manejó de tal manera la fortuna de la metrópoli, que en poco tiempo la voz pública decia que era ya poseedor de la suma enorme de 20.000,000 de pesos. En su prosperidad no olvidó quien le habia prestado 10,000 pesos en época menos favorable. Le nombró juez de policía y le dió facultad para abrir calles á docenas y celebrar contratos á cientos. El afortunado protejido de su deudor de otro tiempo, no tardó en prosperar bajo la ayuda de éste, y cuenta hoy con una fortuna de 800,000 pesos.

Otro juez, conocido por su desgraciada gramática, tiene 300,000 pesos; y 200,000 un tercero. El otro tiene empeñado su sueldo de diez y ocho meses.

Lo ocurrido á una persona respetable, prueba cuán poco idóneos para cumplir con su deber son nuestros majistrados de policía. Lo que se hizo con el pobre Newkirk, que estando medio helado fué arrastrado de cabeza por unas escaleras por la mano de un agente del tribunal, es otra prueba de lo que estamos diciendo.

Es curioso ver cómo hacen grandes fortunas estos hombres que no se contentan con sus magníficos sueldos.

En los jueces de policía reside la facultad de imponer multas por faltas determinadas, que se penan con 10 pesos de multa cada uno ó un arresto que varíe entre diez y treinta dias. Hay dos jueces en cada uno de los cuatro tribunales de policía y seis empleados subalternos por tribunal.

Los dos primeros de estos últimos reciben 5,000 ps. al año, 4,500 los segundos y 2,500 los terceros. Así cada tribunal cuesta 24,000 pesos al año por sueldos de dichos empleados, é importan por consiguiente 96,000 pesos los cuatro reunidos. Un solo empleado por tribunal podria muy bien llenar todas las atenciones.

La ley dispone que el importe de las multas cobradas por estos tribunales sea entregado mensualmente en las oficinas del recaudador de rentas de la ciudad; y cosa sabida es que ni la octava parte de los jueces de policía hacen nunca la entrega de estas cantidades; el resto se divide entre los demas jueces y empleados. Uno de los jueces tiene un caballo que se avalúa en 14,000 pesos.

Muchos de los 24 empleados subalternos poseen soberbias casas, caballos magníficos, y entretienen mujeres del *demi-monde* en Long-Branch y en Saratoga, donde lucen sus brillantes.

Daremos un ejemplo del modo con que suele procederse en estos tribunales. Llega allí un acusado de cualquier delito leve, y uno de los empleados, que está de acuerdo con el juez, se acerca á su bufete y dice en secreto al justificado majistrado, que allí vemos con toda la apariencia de un inocente cordero:

—Juez, yo me entenderé con ese hombre. Le sacaremos 10 pesos.

—Corriente, contesta el juez, le soltaré en cuanto pague.

El empleado se acerca entonces al acusado, consigue que pague su multa, y luego, asustándole por las consecuencias que pudiera traerle su crímen, hace que le dé otros 10 pesos para sí.

Casi todos los majistrados de policía tienen algun abogado con quien hacen sus negocios, y cualquiera acusado, sea su delito el que sea, de seguro saldrá libre si lo paga, dando con uno de estos abogados de influencia.

Pero la mayor fuente de riqueza está en cierta clase de mujeres, á quienes se roba descaradamente al por mayor. De vez en cuando los jefes de policía de los distritos en que abundan estas mujeres se sienten poseidos de un arranque de virtud y toman por asalto la casa ó casas de mala fama, donde presumen que hay abundante dinero. Los inquilinos son llevados á la cárcel, y si, contra lo que jeneralmente sucede, no queda el asunto arreglado despues de una conversacion privada con el juez, [illegible] y envia [illegible] á la penitenciaría.

Estos son unos cuantos ejemplos de los muchos que pudiéramos citar para probar los abusos de los tribunales de policía de Nueva York.»

GACETILLA

Para servir á ustedes—Desde ayer nos hallamos provisoriamente instalados en el N.º 132 de la calle Colon, casa amplia, cómoda y reconocidamente salubre.

Se comprende bien que no es poco de para trasladar una imprenta en algunas horas, y nos damos por muy satisfechos con disponer de los elementos indispensables para la composicion del *Siglo* y para continuar la generalidad de las obras tipográficas particulares.

Siéndonos imposible la traslacion de las máquinas, hemos tenido que valernos de los colegas mas inmediatos, y nos confesamos agradecidos á las amistosas ofertas por parte del Sr. Taborda, regente del *Telégrafo* y del Sr. Hoffman, administrador de *La Tribuna*.

Ayer aceptamos esta última por ser menor la distancia para el incómodo y peligroso transporte de las formas, de manera que este número del *Siglo* es hijo legítimo de sus propios tipos domiciliados en la calle Colon N.º 132 y de la excelente máquina de *La Tribuna* que mas feliz que las nuestras se conserva en su puesto libre de dificultades.

Colonia Oriental—Las consideraciones hechas por la redaccion de este diario el 18 del corriente respecto de la formacion de una ó mas colonias con el objeto de dar ocupacion inmediata y útil á los centenares de brazos que quedan desocupados por el desarme de los ejércitos, coinciden perfectamente con lo que dicen á este respecto el Gerente de la Oficina de Inmigracion en el informe anual de 1871 que verá la luz dentro de poco tiempo. Hé aquí el párrafo que se nos permite trascribir:

«Vuelto el país á la situacion pacífica y normal gracias á la abnegacion patriótica de todos, urge seguir el parecer de los hombres pensadores, disponer cuanto antes el establecimiento de una colonia formada de las familias indigentes que han quedado en la campaña á consecuencia de la guerra. Si la iniciativa particular se muestra en este sentido, es de esperar que el Gobierno le prestará su valiosa cooperacion, pues que ademas de recompensar sacrificios hechos á nombre la patria, reunidas esas familias bajo un plan de colonizacion equitativo, adquiririan la propiedad territorial, prácticas adelantadas de trabajo útil y la educacion moral de sus hijos, dejando así de ser elementos dispersos á disposicion del caudillage ó intrusos perniciosos para los estancieros.»

Pocion Isabelle—Para salvar un error de imprenta, se advierte al público que en caso de indigestion fuerte, la pocion se debe tomar por cucharadas de 1/4 en 1/4 de hora, hasta que los dolores hayan cesado.—Agregamos que para un simple embarazo de estómago, inquietud de ánimo, gana de vomitar etc., una cucharada de sopa suele bastar.

Junta de Hijiene Pública—Montevideo, Abril 13 de 1872—Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Habiéndose expuesto algunas dudas por uno de los miembros de esta Corporacion, sobre si estaba bastante autorizada para practicar autopsias de individuos que han fallecido en esta Capital á consecuencia de enfermedades sospechosas, ha creido conveniente solicitar una consulta del Superior Gobierno, para que se sirva interpretar los artículos 4.º, inciso 1.º y 12 Título 2.º, artículos 6 y 7, inciso 4.º del Reglamento de Policía Sanitaria, esperando que V. E. se dignará resolver con la urgencia que el asunto requiere.

Dios guarde á V. E. muchos años—*Luis A. Fleury*, Presidente—*Saverio Aulicini*, Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Abril 17 de 1872.

Llevada al conocimiento del Sr. Presidente del Senado en ejercicio del P. E. de la República su nota de fecha 13 del corriente, por la cual se consulta al Poder Ejecutivo, si la Junta de Higiene está bastante autorizada para mandar practicar autopsias de individuos fallecidos á consecuencia de enfermedades sospechosas, he recibido encargo de significar á la Honorable Junta de Higiene Pública, que son de tal modo claros el testo y espíritu de las disposiciones del Reglamento de Policía Sanitaria, relativo al punto consultado, que estraña sobre manera que hubiesen podido surgir dudas al respecto.

Por el inciso 12, art. 4.º del Reglamento precitado, la Junta de Higiene Pública puede proveer á todo aquello que mejor conduzca al logro de los fines de su institucion; y por otra parte, por el inciso 1.º, art. 7.º, título 2 del mismo Reglamento, se impone á los Médicos de Policía, que dependen directamente de la Junta de Higiene, la obligacion de practicar autopsias, siempre que exija el interés público, de lo cual se deduce con evidencia, que si los Médicos de Policía tienen el deber de practicar autopsias en los casos espresados, la Junta de Higiene tiene la facultad de ordenarlos siempre que lo crea necesario, para llenar los fines de su importante mision de velar por la salud pública.

Dios guarde á Vd. muchos años.

E. REGUNAGA.

Al Sr. Presidente de la Junta de H. P.

D. Ramon Pastoriza—Ayer falleció de viruela ese ciudadano, Gerente de las Mensagerías Orientales.

Aceptacion—D. Francisco N. Silva ha comunicado al Gobierno su aceptacion del puesto de Jefe Político de la Florida.

Programa de las fiestas—La Comision de fiestas ha dispuesto que estas tengan lugar en la forma siguiente:

En el primer dia 21 del corriente, un gran *Te Deum* oficial, en la Iglesia Matriz, al que asistirán todas las corporaciones civiles y militares, que empezará á las 11 del dia, en accion de gracias al Ser Supremo, por la feliz pacificacion de la República.

Concluido el *Te Deum*, se abrirán los juegos de agua, en las plazas públicas, y se dará entrada al público en el jardin de la Plaza Cagancha.

A las 11 de la mañana del 21 concurririán á la Plaza de Cagancha los niños de la Escuelas Públicas del Municipio, con banderas y bandas, á cantar el himno á la paz.

Durante las noches del 21, 22 y 23 habrá gran iluminacion á gas de los frentes de la Iglesia de la Matriz y del Cabildo, así como la fuente de la plaza Constitucion.

En la fachada Oeste del Mercado Viejo, una gran fuente eléctrica iluminará durante las tres noches.

La 1.ª noche, soberbios fuegos artificiales, colocados á la altura del Mercado Viejo, con frente á la Plaza Independencia, los que principiarán á quemarse á las 7 1/2 en punto, y la segunda y tercera noche habrán globos, cohetes, música, etc. etc. con la mayor profusion.

Se abrirán desde el primer dia de las funciones los kioskos en las plazas para espender cedulillas.

Durante las fiestas, las bandas militares de la guarnicion tocarán difíciles y escogidas piezas, ensayadas con este objeto, así como el himno Nacional, tocado á la vez por todas las bandas.

La Comision.

Empréstito—He aquí los términos en que el Cuerpo Lejislativo ha sancionado el Empréstito con los Sres. [illegible]

[illegible] cuanto se deseaba que las fiestas respondiesen al contento y al entusiasmo que dominaba todos los ánimos, no habia tiempo que perder y desde luego se contrató la iluminacion á gas de la Matriz y del Cabildo que constituyen una gran mejora de carácter permanente, los jardines de la Plaza «Cagancha» que tambien quedarán en propiedad y á beneficio del municipio, los fuegos artificiales que serán lo mejor que se haya visto hasta ahora en Montevideo, un gran baile en Solís cuyo presupuesto no bajaba de doce mil pesos y tambien el adorno é iluminacion de las calles Sarandí y 18 de Julio.

En esta última parte la comision se ha visto completamente defraudada en sus esperanzas.

Entre los varios proponentes se presentó el Sr. D. Florencio Escardó con un proyecto que ofrecia para-[illegible] muy aceptable y que realizado, mal realizado es verdad, ha resultado detestable. El Sr. Escardó se presentaba entretanto, ofreciendo hacer *algo régio*, presentando fianza satisfactoria, y pidiendo una retribucion muy inferior á las demas propuestas.

Mucho dudó la Comision para aceptar la propuesta del Sr. Escardó, pero al fin creyó que no podia dejar de aceptar la propuesta que parecia mas ventajosa, y que se presentaba con garantía abonada.

En trabajos de este género algo es forzoso fiar al buen gusto, á la buena fé y á la lealtad del proponente para cumplir sus compromisos, y habrá siempre el peligro de verse burlado, quien quiera que sea el que contrate.

Por lo demas, la Comision se cree cubierto de todo cargo que no importe una reconvencion por no haberse inspirado mejor al contratar esas obras y exhorta al público á abstenerse de destruir los adornos de las calles, como ya se ha hecho en determinados puntos, pues el que sean estos mas ó menos vistosos y elegantes no autoriza un proceder semejante ni debe destruirse la idea patriótica que ha precedido á los festejos públicos, costeados por una suscricion popular y voluntaria.

La Comision.

La fiebre—Son oficiales los siguientes datos sobre fallecimientos en los dias de anteayer y ayer:

Dia 19: Pedro Eliseri, frances; Juan Etchegaray, oriental; Jorge Perez, español.

Dia 20: Tomas Hamilton, inglés; Pedro Latallade frances; Alejandro Garibaldi, italiano.

Todos han fallecido en el Hospital de Fehricientes, escepto Etchegaray, calle San José, núm. 13.

Demostraciones oficiales—He aquí el estracto de la Orden General de ayer:

2.º Mañana á las 10 1/2 en punto concurririán á esta oficina todos los Sres. Gefes y Oficiales francos de la guarnicion, vestidos de gala para acompañar al Exmo. Gobierno al Te-Deum que tendrá lugar en la Iglesia Matriz, con motivo de la celebracion de la paz.

3.º Los cuarteles y demas dependencias de este E. M. G. mantendrán en los dias 21 y 22 del corriente el pabellon Nacional enarbolado.

4.º La Fortaleza de San José hará mañana tres salvas, á la salida del sol, á medio dia, y á puestas del sol, en celebracion de la paz de la República.

Operacion de catarata y su resultado—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

El Sábado 6 del corriente, el ilustrado Dr. Nunes da Costa ayudado de sus colegas los Sres. Pimenisel y Cabral, practicó en presencia de los Sres. Tassani y Mañosas *la estraccion lineal de una catarata por el proceder del profesor Von Graeffe de Berlin*, que hasta ahora no consta haya sido practicado en esta capital, al menos con éxito feliz.

Antes de proceder á la operacion, el afamado oculista Dr. Nunes da Costa probó la evidencia la completa ceguera de la paciente, presentándole diversos objetos de grandes dimensiones, que no pudo distinguir.

Inmediatamente despues de la operacion, el Doctor afirmó que la vista se hallaba restablecida, lo que [illegible]

FOLLETIN 3

LAS MISERIAS DE LÓNDRES
ó
EL HOMBRE GRIS
(CONTINUACION DE LA ÚLTIMA PALABRA DE ROCAMBOLE)

Novela por

PONSON DU TERRAIL

PRÓLOGO
LA CRIADORA DE NIÑOS
V.

¿Quién era este nuevo personage?

Es lo que vamos á decir en pocas palabras.

En cuanto la irlandesa estuvo en su aposento, la escena cambió repentinamente.

La señora Fanoche hizo una señal, y al ver esta señal, la señora huesuda, tomando en aire maligno y arreglando sus anteojos, con un gesto de furor, sobre la punta de su nariz encorvada, dijo con tono imperioso:

—Vamos maldita chiquillería, á acostarse.

Las niñitas se levantaron entonces, temblando, de la mesa y siguieron sin decir una palabra á su terrible maestra, quien las llevó al vestíbulo y les hizo subir la escala que conducia á los pisos superiores.

La señora Fanoche permaneció un momento absorta en la lectura de una carta que habia sacado de su bolsillo y que no era la primera vez que leia, pues el papel estaba sucio y ajado.

Los ojos de esta mujer brillaban con una alegría infernal, y murmuraba mientras leia:—Gran suerte ha sido la mia, de volver de Greenwich en el *Vapor Pernique*, en vez de tomar el ómnibus. Ahora sir John Waterley y miss Emily pueden venir cuando quieran; ya tengo un hijo que devolverles. Con tal que mi mensagero haya encontrado á Wilton!

Concluia apenas de pensar esto, cuando golpearon á la puerta.

—Entrad, dijo ella.

Un hombre se presentó.

Un hombre de aspecto repugnante y casi tan harapiento como Shoking.

Llevaba una espesa barba y largos cabellos.

Cabellos y barbas que ocultaban casi enteramente un rostro cubierto de misteriosas cicatrices y que alumbraban dos pequeños ojos llenos de ferocidad.

—¡Ah! ¿ya estais aquí Wilton? dijo la señora Fanoche.

—Sí, señora.

—Espero que no estareis borracho...

El hombre se sonrió con amargura.

—No he bebido ni comido desde ayer, dijo

—Aquí teneis pan y manteca y un vaso de cerveza; pero apresuraos, dijo la señora Fanoche, mientras el hombre se acercaba con avidez á la mesa todavía servida; tenemos que conversar sériamente, Wilton.

—¿De qué se trata, señora? dijo éste con tono irónico ¿tenemos alguna otra niñita que ahogar?

—No, pero es preciso que traigais todos vuestros recuerdos á la memoria.

—Tengo buena memoria, no tengas cuidado, dijo Wilton, con acento siniestro; tan buena que de noche, cuando tengo hambre, me impide dormir. Me parece ver bailar en mi lecho de paja á todas esas pequeñas criaturas de quien he sido verdugo.

—Es muy poético lo que me decis, Wilton, dijo la señora Fanoche, encojiéndose de hombros; pero realmente no tenemos tiempo para hablar de esas cosas. Se os presenta ahora la ocasion de ganar dos libras inmediatamente, y una libra de pension durante un año.

—Milady, replicó Wilton con aire feroz, y dando este calificativo á la señora Fanoche, con acento irónico, hacen mal en representar al diablo con cuernos. El diablo es una mujer, y esa sois vos.

—Así será, dijo ella. ¿Y os dejais tentar?

—Me veré obligado á ello, dijo Wilton, sirviéndose un segundo vaso de *half and half*, es decir de cerveza blanca y negra mezcladas en iguales partes. ¿De qué se trata?

—En primer lugar, es preciso que trasporteis vuestro espíritu á nueve años atrás.

—¡Bueno!

—¿Os acordais de que hace nueve años vino aquí un caballero trayéndonos un niño bajo su capa?

—¡Han venido tantos caballeros trayendo niños! dijo Wilton.

—Es verdad; pero á este no podeis haberlo olvidado.

—¿Cómo se llamaba?

—Se llamaba sir John Waterley, era oficial en el ejército de las Indias y partia al otro dia para Calcutta de donde era de creerse que no volveria, pues estaba atacado de una enfermedad que se creia mortal.

El niño era hijo de dicho caballero y de una jóven de rango demasiado elevado, miss Emily Hombourg, hija de un par de Inglaterra, para que pudiera pensar en casarse con ella.

Nos traia el niño para que nos encargáramos de él, y le hiciésemos hasta la edad de quince años, y le hiciésemos aprender la profesion de obrero honrado, diciéndonos que jamás su madre ni él podrian reclamarlo.

—¡Ah! ya me acuerdo, dijo Wilton sirviéndose un tercer vaso de *half and half*; sir John os entregó una bolsa que contenia ochocientas libras; y como no pensabais gastar ese dinero en la educacion del niño, lo guardasteis, y tan pronto como sir John partió, fui yo á arrojar el niño al Támesis, bajo el puente de Lóndres.

—Eso es.

—¿Pero para qué me decis esto, milady?

—Porque ahora me reclaman el niño,

—¿Quién?

—Sir John.

—¿No ha muerto entónces?

—No, y acaba de casarse en Cannes, en Francia, con miss Emily, la cual perdió á su padre, se echó á los piés de su hermano, le confesó todo y logró obtener su perdon.

—¡Misericordia! dijo Wilton. ¡Y bien! ¿qué hareis, querida señora? añadió, despues que se hubo impuesto de la carta sucia y ajada que la señora Fanoche le puso ante sus ojos.

Una orgullosa sonrisa asomó á los lábios de la criadora de niños.

—Todos los recien nacidos se asemejan unos á otros, dijo.

—Esto es bastante cierto.

—¿Qué es lo que reclama sir John?; un niño que debe tener de nueve á diez años.

—Sin duda.

—¡Pues bien! le devolveré un niño de esa edad.

—Pero y ese niño... ¿dónde está?

—Aquí, dijo la señora Fanoche, Venid...

Tomó una lámpara y abrió la puerta del aposento donde dormia el pequeño Ralph y donde Jenny la irlandesa habia caido al suelo sin conocimiento.

—¡Una mujer! dijo Wilton al entrar.

—Sí, respondió la señora Fanoche, pero no temais nada... no despertará antes de tres ó cuatro horas.

—¡Oh!

Puse en su taza de té algunas gotas de opio, y todas las campanas de San Pablo no lograrian despertarla. No dependeria sino de vos, Wilton, añadió con una sonrisa feroz, el que no despertara jamás.

—¡Ah! ¿y para esto es?...

—Para esto... dijo ella.

Wilton se acercó al lecho donde dormia el niño.

—¡Qué hermoso es! dijo injenuamente.

—¿No es verdad?

—Parece un ánjel dormido.

—¡Pues bien! á estas horas puede soñar un sueño bien agradable. No seria raro que algun dia llegara á ser par de Inglaterra.

—Pero, querida señora, dijo Wilton, no pensais en una cosa.

—¿En cuál?

—En que ese niño de diez años se acordará de su país.

—Concluido.

—¡De su madre!

—No lo dudo.

—No lograreis engañar á sir John y á miss Emily ni un segundo.

—Os engañais, Wilton.

—¿Como así?

—He arreglado una fábula muy sencilla, muy natural, amigo mio.

—Veamos cual es.

—El niño fué confiado por mí, cuando pequeño, á una ama irlandesa.

—Sí.

—Le hacia dar dinero todos los meses y ella me daba noticias del niño. Cuando recibí la carta de miss Emily, le escribí y ella vino. La recompensé generosamente, y volvió á su país.

—Bien inventado, querida señora, dijo Wilton, y persisto mas que nunca en creer que el diablo es una mujer y que esa mujer sois vos.

—Basta de tonterías, dijo la señora Fanoche, es preciso hacer desaparecer esta mujer.

—¿De qué modo?

La señora Fanoche se encojió de hombros.

—¿Y el puente de Lóndres? dijo.

—Es verdad. Pero...

Y Wilton se restregó la oreja.

—¿Pero qué? dijo secamente la señora Fanoche.

—Uno no lleva á una mujer bajo la capa como si fuera un niño.

—¡Bah! dijo la señora Fanoche, el cochero de White-Chapel no ha muerto, segun creo.

—No, ciertamente.

—Puedo darle á ganar dos libras.

Wilton vacilaba todavía.

La señora Fanoche sacó una bolsa del bolsillo y tomó de ella dos guineas.

—Y pago adelantado, dijo.

—¡A fé mia! murmuró Wilton, los tiempos están tan malos... y es preciso vivir.

Y tomó en sus brazos á la irlandesa diciendo:

—Es pesada... tendré que hacer mucha fuerza para arrojarla al agua.

La irlandesa no despertó. El narcótico la habia puesto como un cadáver.

—Y nosotros, dijo la señora Fanoche, no perdamos tiempo. Es preciso buscar al cochero.

—Pensando que tendríamos necesidad de él, respondió Wilton, me he venido con él. Está á la puerta.

Un rayo de alegría infernal pasó por los ojos de la señora Fanoche.

VI.

La señora Fanoche levantó de nuevo á la irlandesa, que continuaba sin conocimiento.

—Vamos, dijo á Wilton, cargadla sobre vuestros hombros y partid.

—Un momento, dijo Wilton; procedeis con demasiada precipitacion, querida señora.

—¿Qué quereis decir?

—No he consultado al cochero.

—Se le pagará.

—Ya lo creo, dijo Wilton, pero...

—¿Pero qué?

—Pedirá tal vez mas caro por una mujer que por un niño.

La señora Fanoche tenia cierta elasticidad en sus ideas.

Vació el contenido de su bolsa sobre la mesa. Habia en ella unas quince guineas.

—Tomadlo todo, dijo, y arreglaos con el cochero, pero llevaos esta mujer.

Wilton tomó el dinero, lo puso en su bolsillo y cargó á la irlandesa sobre sus hombros.

—¡Bueno! dijo. Pero es preciso que tengamos cuidado con los policiales.

—Voy á salir adelante, respondió la señora Fanoche.

Pasó, en efecto, al vestíbulo, dejó la lámpara sobre un esquinero, abrió la puerta con precaucion y miró á la calle.

Durante las tres horas que la desgraciada irlandesa habia pasado en casa de la señora Fanoche, la niebla se habia puesto mas densa.

No se veia nada á dos pasos de distancia, y los faroles de gas parecian sin brillo, como carbones en medio de una nube de ceniza.

El inglés se mezcla poco en los asuntos agenos; pasa y no se detiene.

Solamente el policial tiene derecho y tiempo de ser curioso.

Pero la niebla era espesa y la calle Dudley es una de aquellas en donde se roba pocos pañuelos; por consiguiente, los policiales son escasos allí.

El coche estaba á la puerta.

—¡Oh! ¡oh!, dijo el cochero al ver aparecer á la señora Fanoche, que echaba á su alrededor una mirada investigadora; parece que me necesitan.

—Sí, y el pago de la espedicion será bueno, dijo ella.

Al mismo tiempo se volvió hácia Wilton, que ya se encontraba en el umbral de la puerta, con la irlandesa sobre los hombros.

—¡Ligero! le dijo, la calle está desierta.

Wilton, que tenia fuerzas hercúleas, se precipitó hácia el coche con tal rapidez, que el cochero no tuvo tiempo de ver de qué naturaleza era la carga que llevaba y que colocó dentro del hanson.

El hanson es un carruaje de dos ruedas, rápido y ligero, que el cochero dirige desde atrás, y al cual, en Francia, se le dá impropiamente el nombre de *cab*, en atencion á que *cab* significa carruaje, y por consiguiente un carruaje tanto de cuatro como de dos ruedas.

La señora Fanoche entró á la casa otra vez y volvió á cerrar la puerta.

—¡London Bridge! gritó Wilton al cochero.

El cochero azotó los caballos y el hanson partió á gran trote.

Entónces Wilton se puso á arreglar su fardo como él lo llamaba; es decir, que enderezó á la irlandesa dormida en un rincon del carruaje y la sostuvo con uno de sus brazos.

Parecia un enamorado pasando el brazo alrededor de la cintura de la mujer querida.

El hanson bajó en direccion al Strand, tomando por la callejuela de Saint-Martin.

Esta callejuela, cuyo plano inclinado es bastante rápido, posee dos ó tres fraguas de carrocerías.

Una de estas fraguas, abierta por el lado de la calle, estaba encendida, y su brillo era bastante poderoso para disipar la niebla, á tal punto que, en el momento en que el hanson entraba al círculo luminoso que proyectaba á lo lejos, el rostro de la irlandesa apareció iluminado como en pleno dia.

Wilton se estremeció.

Hasta ese instante no habia mirado siquiera á la mujer á quien se habia encargado de ahogar por dinero.

En ese momento la veia por primera vez, y esa hermosura, á la cual el sueño daba una espresion seráfica, hizo en él una espresion estraña.

—¡Hermosa mujer! ¡Es lástima que vaya á morir tan jóven!

Pero el hanson siguió su camino y se alejó del círculo luminoso de la fragua, y el hermoso rostro de la irlandesa volvió á quedar en la oscuridad.

Wilton dejó escapar una carcajada irónica.

—¡Por San Jorje!, murmuró, creo que he tenido un movimiento de compasion! ¡Ah!, ¡ah!, ¡ah! ¿acaso me toca á mí tener piedad? Haria mejor en guardar mi sensibilidad para el dia en que me ahorquen en la puerta de Newgate, cosa que no dejará de suceder tarde ó temprano.

Se acercaban al Strand. De repente, el hanson se detuvo.

Al mismo tiempo, el cochero levantó la ventanilla que le permite comunicar con el viajero que está en el interior del carruage, es decir, bajo de él.

—¡Eh! Wilton! gritó el cochero.

—¿Qué quieres? respondió éste.

—Quiero conversar un poco contigo.

—Habla.

—¿Qué es lo que llevas al puente de Lóndres?

—Una mujer.

—¿Muerta?

—Nó, dormida.

—Esto no me conviene, Wilton.

—¿Y por qué?

—Porque no me conviene..... Puedo prestarme á ahogar niños, pero no mujeres.

—¿No es la misma cosa?

—Nó; en primer lugar, esto trae desgracias.

—¡Te estás chanceando!

—Además de eso, despertará...: gritará...

—No hay peligro... ha bebido opio y está como muerta.

—¿Y cuánto nos dan por esto?

—Cinco guineas.

—¿Para los dos?

—Nó; para cada uno.

El cochero vaciló todavía.

—Este es un asunto muy feo, Wilton, replicó.

—Nos han pagado adelantado, dijo Wilton para decidir al cochero. ¿Quieres tú dinero?

—Dámelo, pues, si es así, dijo el cochero exhalando un suspiro; pero ya verás qué justo vamos á hacer cuando estemos colgados en Newgate con los piés en el aire.

—Despues de todo, dijo Wilton, tanto vale morir así como de otro modo.

Y pasó cinco guineas al cochero por la ventanilla del fondo del carruage.

—Salgo ganando cinco en este arreglo, pensó Wilton por que la señora Fanoche me ha dado quince.

El hanson llegó al Strand.

La niebla era todavía mas espesa que antes; pero en el Strand hay hermosos almacenes, y como no eran mas que las once de la noche, habia todavía algunos abiertos que resplandecian de luces.

De tiempo en tiempo, un rayo de luz penetraba en el cab y el rostro angelical de la irlandesa se presentaba á los ojos de Wilton.

Y entónces el bandido temblaba y su corazon palpitaba.

Despues del Strand, entraron á la calle Fleet; en seguida tomaron la calle Farringtom, que baja hácia el rio.

El caballo caminaba á todo escape.

Pero, á medida que se acercaba al rio, el corazon de Wilton latia con mas violencia.

Hicia la mitad de la calle Farrington, levantó otra vez la ventanilla.

—Para un momento, dijo.

—¿Con qué objeto? preguntó el cochero.

—Para que bebamos un poco de ginebra.

Y, saltando á tierra, entró á una taberna.

Bebió dos vasos de ginebra uno despues de otro, pagó con una de las guineas de la señora Fanoche y volvió á subir al hanson.

—¡En marcha!, me siento mejor.

La irlandesa seguia sin sentido é inerte en un rincon del carruage.

Se hubiera podido creer que Wilton conducia un cadáver.

El hanson torció á la calle del Támesis, y algunos minutos despues llegó al puente de Lóndres.

El puente de Lóndres, que durante el dia está atestado de carruages, carretones y carros y por el cual, desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde trafican mas de medio millon de transeuntes, queda desierto en cuanto entra la noche.

El hanson se detuvo.

—Detente en el medio, gritó Wilton al cochero.

Al mismo tiempo, sacó una soga de su bolsillo y se puso á atar los piés y las manos de la irlandesa, para que se fuera al fondo y no pudiese hacer uso de sus miembros, en caso de que la impresion helada del agua triunfara de su letargo.

El hanson se detuvo.

Entónces Wilton tomó á la irlandesa en sus brazos, bajó y se acercó al parapeto.

[illegible]

La Veloutine Ch. Fay—Se encuentra en casa de todos los Farmacéuticos y perfumistas.

D.ª SOFIA CORTÉS DE ALVAREZ

(Q. E. P. D.)

(Falleció el 21 de Abril de 1871)

D. Cayetano Alvarez, sus hijos y demás deudos de la finada, invitan á sus amigos y relaciones al funeral rezado que tendrá lugar en la iglesia Matriz el 22 del corriente á las 9 de la mañana.

SOLICITADAS

Avisos y ratificaciones á mis deudores en Rocha

Suplico á estos caballeros que tengan la bondad de abonarme las cuentas que tengo pendientes con letras vencidas y protestadas en el plazo de cuarenta dias, y á no hacerlo me veré nuevamente obligado á ponerlos delante de los Tribunales y á publicarlo por medio de los diarios, como hombres sin honor y fraudulentos y mala fé, protestando por todos los perjuicios que me hayan causado por falta de pago; además protesto yo y mis hijos de hacer reclamo en todo tiempo contra quien corresponda, de una carta certificada en el correo del Carmelo del año 1871 por mi apoderado don Alberto Alvarez, conteniendo dicha carta doscientos pesos y algunos documentos de valor, extraviándose en este correo de Rocha por algunos caballeros de industria que abundan por estos parajes.

Rocha, Abril 6 de 1872.

Antonio Pereira, Médico Cirujano.

2587-a.12-3p.

Sr. Cronista del *Siglo*.

Muy señor mio:

Pido á Vd. quiera tener la bondad de publicar las siguientes líneas:

Obsequio que agradecerá su affmo. S. A. S. S. S.

F. Escardó

A los Sres. cronistas del *Siglo*, *Debates* y *Tribuna*

Despues de haberme tratado tan duramente Vds., con motivo de los adornos de las fiestas, supongo serán Vds. bastante galantes para concederme en sus crónicas el derecho de defensa. Justo es al menos.

Empezaré, pues, por decir á Vds que cuando yo firmé mi contrata con los Sres. de la Comision, lo hice prévia consulta con el Ingeniero Don Alberto Lucerna, quien estuvo presente en el salon de la Policía en ese acto. Todos los trabajos han sido ordenados por el Sr. Lucerna como los diseños de los arcos que me hará un honor en mandar á Vds. si así lo desean; [illegible]

[illegible]

... los temores que son consiguientes, sin motivo fundado.

José María Reyes.

2789

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Abril 20 de 1872.

Limitadas fueron las operaciones de oro habidas ayer al contado. Se vendieron apenas 3940$ en cuatro operaciones todas con prima de 3.75 p. % que equivale al 3 5/8 p. % de descuento la m/c.

A plazo se vendieron 20,000$ para fin de mes con prima de 3 62 p. % y 10,000$ disponibles para el comprador hasta fin de mes con la de 3 75 p. %

Hoy han sido de alguna consideracion las ventas de oro al contado. Se vendieron 132 004$ habiendo abierto con prima de 3.75 p. % que representa el 3 5/8 p. % de descuento la m/c y cerrado con la de 3.35 p. % que equivale al 3 1/4 p. % de desmérito la moneda legal.

A plazo fijo se vendieron 100,000$ variando la prima entre 3.48 y 3 62 p. % segun la época.

Bolsa Montevideana

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

AL CONTADO	Á PLAZOS				
$ oro p.%		$ oro p%	$ oro p%	$ oro p%	
1,120 3¾	Para fin mes	20,000 3⅝	—	—	
1,200 3¾	Disp. para el comprador	—	—	—	
1,000 3¾	Hasta fin mes	—	10,000 3¾	—	
620 3¾					
3,940 $	—	20,000 $	10,000 $	—	

DEUDA INTERNA 2ª SERIE.

10,000 $ para fin de mes . . . . . . 50 p.%

14,000 " id id id id . . . . . . 50 "

24,000 $

DEUDA EXTRAORDINARIA

10,000 $ para mañana . . . . . . 56 "

3,000 " id id id . . . . . . 56 "

10,000 " disponible para el comprador hasta fin de Junio . . . . . . 56 %

23,000 $

DEUDA RESCATE DE TIERRA

3,000 $ para mañana . . . . . . 75 p.%

Bolsa Montevideana

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

AL CONTADO	Á PLAZOS			
$ oro p.%		$ oro p%	$ oro p%	$ oro p%
1,500 3¾	Hasta fin Mayo	20,000 3⅝	—	—
1,200 3¾	Id id id	20,000 3⅝	—	—
1,000 3¾	Id id id	10,000 3⅝	—	—
2,067 3¾	Para fin mes	52,000 3⅝	—	—
[illegible]	—	—	—	—
132,004 $	—	102,000 $	—	—

TELEGRAFO MARITIMO

[illegible]

Cádiz, el 25 de enero barca italiana «Mathilde,» de 593 toneladas, capitan Enrique Spotorno, con 14 de tripulacion, á M. Carrera y ca. con 400 lastres sal.

Paysandú, el 11 del corriente zumaca española «María Luisa,» de 188 toneladas, capitan Estevan Perez, con 11 de tripulacion, á J. Cibils é hijos con 238,015 kilóg. carne tasajo.

Paysandú, el 13 del corriente barca brasilera «Aurora,» de 372 toneladas, capitan José R. Couço con 10 de tripulacion, á Concelçao y ca. con 5275 quintales carne tasajo, 100 cueros vacunos secos.

Tarragona, el 18, de enero barca italiana «Giuseppina,» de 323 toneladas, capitan Stagno, con 12 de tripulacion, á A. Piaggio y ca. con 500 pipas, 74 medias y 136 cuartas vino tinto.

Santa Catalina, el 5 del corriente bergantin nacional «Jhon», de 163 toneladas, capitan Mohr, con 9 de tripulacion, á Labadie y Barroso con 7208 alqueires fariña, 300 esteras, 1000 ripias, 56 docenas tablas, 6 tablones de cedro, 160 alqueires maní.

Rio Grande, el 15 del corriente goleta italiana «Maria,» de 98 toneladas, capitan G. Cacace, con 7 tripulacion, á Sivori y Schiaffino con 600 ejes para carreta 50 docenas tablones.

Cádiz, barca italiana «Il Sole», á Cervetti y Viale con 324 1/2 lastres sal.

Dia—20

Marsella el 28 de enero, barca italiana «Victorio Emmanuele,» de 508 tons. cap. Juan B. Sivori con 12 de trip. á A. Piaggio y ca. con 95,000 tejas, 333,000 ladrillos, 5000 caños de barro, á C. Stewart y ca. 22 cajs marrasquino, 40 id jabon, 100 id ajenjo, á Ilugou 50 cajs ajenjo, 45 cajs aceite.

Savona, el 16 de febrero, barca italiana «Chiabrera,» de 356 tons. cap. Lorenzo Minuto con 15 de trip. y 57 pasageros, á Risso y Schiaffino con cargamento general.

Rotterdam, el 21 de diciembre, gta. holandesa «Jacoba,» de 177 tons, cap. F. Boerhave, con 6 de trip, á Le Bas Nutall y ca. con cargamento general.

Paranaguá, bergantin holandés «Anna María,» á Camiño y Pino con yerba.

Marsella, barca austriaca «Due Fratelli,» á la órden con surtido; siguió para Buenos Aires.

Buenos Aires el 19 del corriente, vapor francés «France,» á M. Llamas y ca. con 33 pasageros.

Altona barca alemana «Morambique,» A. Brandes Willig y y ca. con carga general; sigue para Buenos Aires.

Bristol. lugre inglés «Creole,» á G. M. Lean con carbon.

Liverpool, barca inglesa «Amity,» á H. y Clarke, con carga general.

Glasgow, barca ing. «Lammergier» á la Empresa del Gas, con carbon.

Cadiz, barca italiana «Gaetano Massoni», á la órden con 318 1/2 lastre sal.

Cadiz, berg. noruego «Sophie Nicoline», á la órden con 182 lastres sal; siguió para Buenos Aires.

Valencia, berg. italiano «Rosalia» á la órden con vino, siguió para Buenos Aires.

Hamburgo, bergantin holandes «Corregt», á la órden con surtido, siguió para Buenos Aires.

Burdeos, barca francesa «Meteore» á Courrás Stewart y con vino y surtido.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

6.ª, 7.ª y 8.ª FUNCION DEL PRIMER ABONO

DOMINGO 21

[illegible]

El Barbero de Sevilla

El lúnes 22

[illegible]

El martes 23

[illegible] aplaudida ópera

ERNANI

Por las Sras. Mollo, Marzuco, y los Sres. Stragni, Bonetti, Barzi, Hericourt y cuerpo de coros.

La fachada del teatro estará iluminada á gas.

PRECIOS.—Palcos bajos y balcones, $ 8. Id. altos, 3 $; sillones de orquesta 1.ª clase, 1 $ 50 cts.; lunetas, 1 $; id. de cazuela, 50 cts.; id. de Paraiso, 50 cts.; entrada general, 1 $.

A las 8 en punto.

TEATRO CIBILS

GRANDES Y SUNTUOSOS

BAILES DE SOCIEDAD

DE MASCARAS Y PARTICULAR

En las noches del 20 y 21 de Abril

EN CELEBRACION DE LA PAZ DE LA REPÚBLICA

El teatro estará espléndidamente alfombrado é iluminado.

La nueva empresa de Cibils, tiene el honor de anunciar al público y especialmente á las distinguidas familias de esta capital, que anhelosa de contribuir á las grandes fiestas que solemnizando el fausto acontecimiento de la paz y union de los orientales, que acaba felizmente de consumarse, y que tendrán lugar los dias 19, 20 y 21, ha resuelto dar tres magníficos bailes de sociedad, de máscaras y de particular, en el precioso teatro de Cibils, cuyos espaciosos salones serán alfombrados é iluminados estraordinariamente, poniendo al efecto todo su interés y laboriosidad la empresa y comision nombrada.

Frente al teatro tocará una banda de música y se quemarán lindos fuegos de artificio.

Una comision de caballeros recibirá á las familias invitadas, reservándose el derecho de rechazar inexorablemente aquellas que no considere dignas de alternar en la sociedad.

El baile principiará á las 10 de la noche y concluirá á las 4 de la mañana.

NOTA.—Las familias que por olvido no se les hubiese pasado invitacion, pueden solicitarlas en la secretaría del teatro desde el jueves hasta los dias de bailes.

PRECIOS

Palcos	3 pesos.
Galería y cazuela	gratis.
Familias invitadas. . . .	gratis.
Tarjetas de caballeros. . .	2 pesos.

TEATRO SAN FELIPE

GRANDES

BAILES DE MÁSCARAS

Y PARTICULAR

DE SOCIEDAD Y PÚBLICOS

PARA LA GENTE DE COLOR

EN LOS GRANDES DIAS DE FIESTAS 20 Y 21, EN CELEBRACION DE LA PAZ, SE DARÁN TRES ESPLÉNDIDOS BAILES EN EL TEATRO SAN FELIPE

La empresa de los pasados bailes no ha omitido gasto alguno para que sean hechos con toda brillantéz, lujo y buen órden, como mas de una vez lo ha probado, y en tal sentido se permite anunciar el programa.

ORDEN DEL BAILE

El baile empezará á las 10 con una magnífica orquesta adecuada á la fiesta, que tocará piezas escojidísimas.

El salon será adornado.

La empresa promete dar gusto en todo á sus favorecedores; y con tal motivo señala el dia sábado para el baile público (único y esclusivo), siendo entendido que el viernes y domingo son de sociedad.

PRECIOS—Palcos, 2 $; entrada para hombres, 1 $; idem para señoras disfrazadas, 50 cts.; idem idem de particular, 20 cts.;

NOTA—El baile será con el mismo órden que los anteriores y la Comision cumplirá estrictamente su cometido.

OTRA—Las personas que deseen localidades con tiempo, ocurran calle Alzaibar núm. 47 hasta el viernes á las 10 de la mañana, que se abrirá la boletería en el mismo teatro para los tres bailes.

Los bailes darán principio á las 10 y concluirán á las 4½ de la mañana.

OTRA

ABONNEMENT DE DOUZE REPRESENTATIONS

Troupe française de Rio Janeiro

TABLEAU

Administration

M. MALET, directeur.

FIRMIN MORAS, sécrétaire et agent.

MMrs.

ROZIER, grand 1er. comique des ténors d'opérette, régisseur.

DUBOIS, jeune premier comique trial, id.

A. CABOUFIGUE, scénographe.

ANDRÉ GRAVENSTEIN, chef d'orchestre, violon solo.

E. DE KAROUAN, souffleur.

TOSTÉE, 1er. sujet du théâtre des Bouffes Parisiens. | DELMARY, 1re. chanteuse légère d'opéra comique.

Mlle. CARLANY 1er. sujet de l'opera comique de Paris.

MMrs. PUGET, 1er. tenor d'opéra comique et d'opérette. REYNAUD, 2me. ténor, des premiers. VALOTTE, ténor comique et trial. MARTINEAU, baryton-martin. GAILLARD, baryton. HARIS, basse chantante. ROGER, 1ère. basse comique. AMBROISE, deuxième basse utilité. HENRI, 3me. tenor. LOINEL, idem. PHILIPPE, coryphée tenor.

MMmes. TOSTÉE, 1er. sujet du théâtre des Bouffes Parisiens. DELMARY, 1ère. chanteuse légère d'opéra comique. [illegible], comique de Paris. NOURRIT, dugazon. AIMÉE, 2.e chanteuse d'Opéra comique et d'Opérette. PONCELET, mere dugazon, grande 1ère. coquette. ADRIENNE DUZER, chanteuse de genre, danseuse comique. CECILY, chanteuse de caractère. ROSSI, première danseuse. SARAH BINJACCARD, chanteuse excentrique. SARAH DOW, travesti. ALICE DUZER, ingénuité. MARIETTE, soubrette.

RÉPERTOIRE.

Operas-comiques. Si j'étais roi, Les Dragons de Villars, Le voyage en Chine, Le domino noir, Fra Diavolo, Les Mousquetaires de la Reine, Les Diamants de la Couronne, Mignon, Le Sourd, Le Caïd, La fille du régiment, Les absents, Le Chalet, Le Faifdaet, La poupée de Nuremberg, Les trois baisers du Diable.

Operettes. Les Turcs, La Grande Duchesse, Le Petit Faust, Barbe-bleue, Fleur de Thé, La belle Hélène, La Périchole, Le Pont des soupirs, La princesse de Trébizonde, Le canard à trois becs, Les Bavards, Le beau Dunois, Chilpéric, 3 actes, La chanson de Fortunio, Le Violoneux, Les pantins de Violette, Le mariage aux lanternes, La romance de la Rose, La Rose de St Fleur.

Vaudevilles, comédies. La Cagnotte, Un nœud à marier, Les jocrisses de l'amour, Les précieuses de la rampe, Les trois épiciers, Ce et cs. Les chevaliers du Pince-nez, Le piano de Berthe, Edgard et sa bonne, Deux hommes pour un placard, Les petites misères de la vie humaine, Les deux chiens de faïence, Bracet.

Prix des places—Loges de premier et de second rang, 6 piastres. Entrée générale, 50 cent. Parterre, 1 piastre. Cazuela 50 cents.

Abonnement—Rabais de 12 p. % pour 12 représentations. On peut s'inscrire, librairie Maricot, rue du 25 de Mai.

AVIS—La direction voulant laisser au public, le loisir de juger les artistes, l'abonnement ne commencera qu'à partir de la troisième représentation.

a.2-5p. *Firmin Moras.*

THEATRE NATIONAL

DIRECTION J. MOLLARD

Dimanche 21 Avril

HYMNE NATIONAL chanté par Mlle. Bella et toute la troupe

LE PETIT FAUST

Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux, musique de Hervé.

On commencera à 8 heures.

OTRA

Mardi 23 Avril 1872

HYMNE NATIONAL chanté par Mlle. Bella et toute la troupe.

1re. representation

Deux chiens de faience

Vaudeville en un acte.

INTERMEDE

Un homme du Sud

Vaudeville en un acte.

OTRA

Mercredi 24 Avril 1872

LE PETIT FAUST

Opera bouffe en 3 actes et 4 tableaux; musique de Hervé.

GRANDES Y SUNTUOSOS BAILES

en el salon de la

CONFITERIA DE LA VICTORIA

esquina calle Cerro-Largo 123, y Arapey 40.

LOS DIAS 20 Y 21

A pedido de la numerosa concurrencia que asistió al baile dado el domingo pasado y en celebracion de la tan deseada Paz, anheloso el dueño de dicho establecimiento de solemnizar el fausto acontecimiento de la pacificacion y union de los orientales, se dispone á dar otros cuatro esplendidos bailes que tendrán lugar los dias 19, 20, 21 y 21, prometiendo desde ya una selecta orquesta que tocará piezas nuevas.

Quedan pues prevenidos los danzantes; acudid, que el dueño no omitirá gasto de ninguna clase, garantiendo el órden.

El baile empezará á las de la noche y concluirá á las 4 de la mañana.

Entrada para caballeros 1 peso.

Idem para señoras gratis.

TIRO SUIZO

GRAN FIESTA POPULAR

DOS PREMIOS DE HONOR

50 PRIMAS

PARA LOS DIAS 21 Y 22 DE ABRIL

En ocasion de los festejos de la paz, la sociedad de Tiro Suizo ha organizado un *gran tiro popular premiado*.

La sociedad pone á disposicion de los aficionados y del público su local en los campos de Solsona, cerca de la Union.

Las condiciones son iguales para todos los tiradores, sin distincion [illegible]

[illegible]

El 2.º premio corresponde al tirador que tenga mas séries de 30 puntos.—Habiendo paridad queda adjudicado al que haya anunciado la primera série de 30 puntos.

14 marcas sirven para 14 disparos, valor $ 1.00

7 idem idem idem 7 idem idem 0.52.

1 idem suelta idem 0 08.

Desde la estacion del tren-via de la Union habrá medio cómodo para trasladarse á la plaza del Tiro á donde los concurrentes hallarán con que restaurarse y refrescarse.

Invitacion cordial á todos los aficionados á esta gran amistosa de agilidad.

Dia 21—Principio del tiro á las 12 del dia, cierra á las 4 1/2 de la tarde.

Dia 22—Empieza á las 10 de la mañana y concluye á las 4 de la tarde. A las 4 1/2 adjudicacion de los 2 primeros premios.

Para entrar en el *Stand* (desde adonde se tira) es indispensable sacar marcas para tirar.

NOTA—Queda estrictamente prohibido el fumar y prender fósforos en el interior del *Stand*, así como bajar á los *Blancos*.

REMATES

Ruano y Comencoro

Del valioso Molino de viento construido por D. Juan Ros en la localidad llamada la Aldea en el camino de la quinta de D. Jaime Cibils al Sud, y conocido antiguamente por Saladero de Lima.

El Miércoles primero de Mayo á las dos en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor, por desalojo del local la muy valiosa máquina para moler trigo, actualmente movida por el viento en la localidad arriba espresada, la que puede ser aplicada al vapor; solo tiene un año de uso y se halla en perfecto estado de todas las secciones necesarias para la molienda de trigo.

[illegible]

2319—a 3-20 p.

Por el mismo

De una finca, en una localidad ventajosa que asegura un buen alquiler—En la calle de la Convencion número 162.

El jueves 25, á las 3 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor por liquidacion de una testamentaría.

La finca está en la calle de la Convencion núm. 162 de nueve varas frente al Oeste por veinticinco de fondo.

El edificio consta de ocho piezas, algibe y letrina construida de buenos materiales por su ventajosa localidad siempre consigue un buen alquiler. 2304-a. 16-3 p.

Por el mismo

De 540 canastos papas, desembarcadas de la barca francesa "Corneille" procedente del Havre.—En los galpones de despacho de Aduana.

El jueves 25 del cte. á las 12 en punto se venderán precisamente á la mas alta postura con autorizacion del señor Colector General y cuenta de quien corresponda, de 530 canastos papas desembarcadas de la barca francesa "Corneille" procedente del Havre. 2703—ab.16-3p.

Por el mismo

De muebles, por ausentarse su dueño del país, en la calle San José núm. 110. A todo precio.

El Viernes 26 del corriente á las 12 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor, por haberse ausentado su dueño del país, los ricos y elegantes muebles que adornan dicha casa, siendo del todo nuevos, pues no hace dos meses que dicho señor se estableció en esta.

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

Naval—En la Barraca "Antonini" del casco y arboladura de la barca americana "Tarquin" de New-York.

[illegible]

Alejandro R. Alvarez

En la Villa de Rocha—Importantísimo del valiosísimo cargamento, casco y aparejos del Patacho brasilero «Christina.»

[illegible]

Por el mismo

En las Piedras.

HOY domingo 21 de Abril se venderá á las 12 en punto una casita con un solar de 25 varas de frente y pasando el ferro-carril por su fondo; la posicion y localidad nos lo hace recomendar. Dista una cuadra y media de la estacion.

Hay órden de no retirar oferta. 2781 a21-4p

B. Lusiardo y Follo

Importante de todos los ricos muebles que adornan la casa calle Ciudadela núm. 84, por ausentarse su dueño para Europa.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta, todos los lujosos muebles que adornan dicha casa.

El detalle se dará oportunamente. 2765-a.19-4 p.

Emilio Castellanos y C.ª

En la Aduana.

[illegible]

Núm. 2770.

Por el mismo

[illegible]

Luis C. Franco

[illegible]

José M. Neves

[illegible]

J. G. Previtali

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Joaquin Solé

[illegible]

Olivera y Silva

De comestibles y bebidas en su casa calle 25 de Agosto N.º 157 y 169.

El jueves 25 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un selecto y variado surtido de comestibles y bebidas por órden de varias casas introductoras, todo á la mas alta postura. 2516 a.21-3p

Sosa Diaz y Valdez

[illegible]

Rossell y C.ª

[illegible]

Romaña y Cª

[illegible]

Andrés Lorenzone

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una lenguaza, para criar en casa de los interesados ó en su casa. Dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 294. a. 21-3 p.

Cocinera con cama Se precisa una buena en la calle del Daymán núm. 223. a. 21-3 p.

Atencion Se vende en la villa de San Juan Bautista (Santa Lucía), una hermosa finca situada en la esquina de la plaza. El que se interese ocurra á la calle del 18 de Julio núm. 217, ó en Santa Lucía á su dueño José M. Quijano. a. 21-3 p.

Judicial [illegible]

Judicial D. Bernabé Quiñones, ha entrado á formar parte de la sociedad titulada Adolfo Flores y C.ª aceptando las estipulaciones del contrato celebrado entre sus primitivos socios en 24 de Julio de 1871, que fué registrado el 1.º de Agosto del mismo año; representando desde el 1.º de Enero del corriente año, una cuarta parte en el capital social tomada de la mitad que correspondia á D. Adolfo Flores y con la facultad de llevar la firma de la casa.

Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio, hago saber al público.—Montevideo, Abril 18 de 1872.—*Felix de Lizarza*, escribano de comercio. a 21-3p.

En el pueblo DE CANELONES se alquila una casa de material techo de cinc, sita en la calle conocida por la calle ancha; se compone de seis piezas, incluso dos grandes galpones propios para herrería y carpintería, con una área de terreno de cincuenta varas cuadradas, cercado de material formando esquina.

Para tratar pueden ocurrir á lo de don Baldomero Taladriz, en la plaza de esta villa. a 21-13p.

Oficial sastre Se necesita uno con buenas recomendaciones calle 25 de Mayo núm. 172. a 21-3p.

Se vende una finca Con cuatro piezas con armazon y muestra [illegible] el terreno tiene 12 1/2 varas, por frente y 37 por el otro, tres cuadras de la casa de Masota, á la derecha, á los fondos de la casa del coronel Bálsas; para tratar en la misma casa por la mañana hasta las 10, y de tarde desde las 5 hasta las 8 de la noche. a 21-6p.

Dependiente Se necesita uno que sea activo para el mostrador.—Es inútil se presente si no ha estado en alguna tienda ó registro y puede dar buenos informes de su conducta.

Para tratar en la Esposicion Universal, bajo el arco del mercado viejo. a 21-3p.

Peluqueria COSMÓPOLITA, calle del Uruguay núm. 151 y 154.—En dicha peluquería se necesita un oficial barbero. a 21 3p.

Sirvienta Se necesita una en la calle de Zavala núm. 22. a 21-3p.

Hay colocaciones para cocineros, cocineras, mucamos, mucamas, cocheros, amas de leche, muchachos, peones, dependientes, mozos de hotel, fonda y café. Se encarga de la defensa de cualquier pleito ante los Jueces de Paz, Ordinarios, Civil y Comercio, y del cobro de alquileres de casas, por una módica comision. Para tratar en la AGENCIA UNIVERSAL, calle Buenos Aires núm. 178½. a. 21-3 p.

Faroles de papel Y BANDERAS DE TODAS NACIONES—En la calle del Sarandí núm. 204, al lado del Cabildo, se acaba de recibir una partida de ellas. Aprovecharlos que hay pocos. a. 21-3 p

Emplazamiento Juzgado de Paz de la 8.ª seccion Aguada, Abril 14 de 1872—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Florencio Santos, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos procedente de empedrado le han iniciado los Sres. Germendes y Eliardi bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Así lo tengo mandado en los autos de su referencia.—*Francisco Sastre.* a 21-3 p.

Terreno en Santa Lucía—Se venden dos solares cercados y con una pieza, en inmejorable posicion de aquel pueblo—Ocurrase de 11 á 1 á la calle Rincon núm. 217. a. 21-3 p.

Ama de leche Se precisa una en la calle del Cerrito núm. 135. Presentarse de la 1 hasta las 4 de la tarde. a. 21 3 p.

Casas para alquilar Se alquilan 2 de altos en la gran casa, calle del Cerrito núm. 171.—Ocúrrase de 11 á 1 á la calle Rincon núm. 217. a. 21-3 p.

Sirvientas Se necesitan en la calle Ciudadela núm. 65 altos para corta familia, se pagará buenos sueldos. ab.17-4 p. 3.ª pág.

Clase de noche Enseñanza especial de idioma francés por el profesor B. M. Gary, bachiller en letras, calle de Misiones 231 ab.7-1mes 2 pág.

Lecciones de francés en casas particulares y colegios de ambos sexos, por el profesor B. M. Gary, bachiller en letras. Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. CLASES DE NOCHE: enseñanza especial del idioma francés, en casa del mismo profesor, calle de Misiones 231. m1-perm 3.ª pág.

10,000 pesos!! En la calle de Canelones, n. 67, ó bien, n. 271, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos y usados tanto en detalle como en amueblados completos. m.21-1a pág-perm.

Banco Union é Italiano. Se compran al mejor precio sus billetes de diez pesos, libretas, letras y cuentas corrientes en la Ajencia calle de Zavala núm. 51, al lado mismo de la Bolsa. A 10-7 p.-2da. pág.

Sueldos atrasados Sin liquidar o liquidados se compran al mejor precio, así como liquidaciones de suministros y otras cuentas contra el Gobierno. Ocurrase á la Agencia calle de Zavala núm. 51, al lado mismo de la Bolsa. A 10-7 p.-2da. pág.

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y OLEO—LECCIONES DE FRANCÉS español, historia, geografía, aritmética, bordados y demás ramos que constituyen una buena educacion. Por las señoras de Boccia—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirigir una esquela en el buzon de la casa calle del Cerro, n.º 143, en los altos. a10 1 mes 3.ª pág.

Se alquila Una hermosa casa con seis habitaciones y demas comodidades necesarias, situada en la calle Reconquista núm. 131, segundo piso. Darán razon en la calle de Ituzaingó núm. 219. 3ra. pág. 10p.a-11

COMPAÑIA DE

Gas Pneumatico

El público es invitado á visitar la oficina de la ante nombrada Compañía, donde se encontrarán *Máquinas de Gas portátiles de diferentes tamaños*.

Un grande y variado surtido de aparatos de gas, cañería, bombas, tubos y todo lo concerniente á esta clase de negocio.

Posee un personal de operarios inteligentes.

La Compañía recibe órdenes para el arreglo de casas, para cualquier clase de gas, á precios módicos.

Se garante gran economía y superioridad de luz á los que usen el Gas Pneumatico.

Se llama especial atencion al escojido surtido de candelabros, arañas, brazos, etc. (todos de los gustos mas selectos y modernos que se usan en Europa y los Estados-Unidos), que se ofrecen al público á precios moderados

El deseo de la Compañía es dar satisfaccion á todos no solo en el trabajo que se le encomienda, sino tambien en los precios bajos establecidos.

Pasen y verán: Oficina de la Compañía de Gas Pneumático, esquina calle Treinta y Tres y Cerrito. Ab.21-perm.

†

PEDRO HARRIAGA

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Abril de 1871.

D. Juan Harriaga padre, Da. Juanita E. de Harriaga madre política, D. Juan, Da. Eliza, D. Juan Pedro, Da. Catalina, Da. Anita, hermanos y demas deudos invitan á las personas de su amistad á asistir al funeral que tendrá lugar el Jueves 25 del corriente á las 9 de la mañana en la iglesia de la inmaculada Concepcion favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

¡COHETES COHETES!

A 28 reales el cajon de 40 paquetes se vende en el almacen por mayor de Nicolás Storace y hnos, calle Rio Negro núm. 30. a. 21-3 p.

Estudio de Abogado

José M. Muñoz y Carlos M. Ramirez ofrecen sus servicios profesionales en su Estudio calle Zavala núm. 38 (en los altos). a. 21-1 mes.

NOVENA

de los Santos Patronos

El martes 23 del corriente, á la hora de costumbre, comenzará en Iglesia Matriz la novena de los Santos Patronos de la República. Se recomienda la asistencia de los fieles para agradecer en esta novena el beneficio de la paz; y pedir al Señor, que por la intercesion de nuestros Santos Protectores, nos libre de la peste. Ab.21-1p.

EL PECTORAL DE CEREZA

DE AYER

CURA LOS RESFRIADOS, LA TISIS, EL CROUP, LA TOS, EL ASMA

PROBADLO

e15-12

COHETES

DE LA INDIA,

PARA LAS FIESTAS EN CELEBRACION DE LA PAZ

Se venden por mayor y menor en el almacen esquina Cerro y 25 de Mayo. a21-1p

SOCIEDAD DE

Crédito Hipotecario

La Asamblea General de Accionistas de esta Sociedad se reunirá estraordinariamente el lunes 29 del corriente á las 2 de la tarde y en el local de costumbre para integrar la Comision especial nombrada en la sesion anterior—Montevideo, Abril 21 de 1872.—Por órden del Directorio—*El Secretario*. a. 21-6p.

Basilio Dangais Llama á reunion general de acreedores para el miércoles 23 de Abril próximo, para presenciar el estado de sus negocios. Se ruega no falten á la cita, que tendrá lugar á las 2 de la tarde, en la calle Agraciada, 115. a 21-3p.

SE ALQUILA UNA CASITA

EN LAS PIEDRAS

Para tratar ocúrrase calle Soriano 40. Ab.21-8p.-3 pág.

Compañia del Gas

La Compañía considera conveniente renovar las siguientes prevenciones respecto á las condiciones de enagenacion de los aparatos, cañerías y obras de colocacion.

1.º No se dá por hecha la enagenacion sino despues de haber sido cubierto el importe de dichos objetos.

2.º La Compañía se reserva además el derecho de afectar esos mismos objetos al pago de importe de consumo de gas.

3.º De consiguiente, la Compañía desconoce la facultad de inventariar en su perjuicio y de afectar otras responsabilidades los mencionados objetos,—los cuales quedan simplemente en tenencia de los consumidores bajo las condiciones espresadas.

Montevideo, Octubre 31 de 1871.

N68-perm-2.ª pág.

Log.·. Cap.·. Caridad

Ten.·. Mag.·. el lunes 22 del corriente á las 7 de la noche.

Inici.·. al 1.er Gr.·.

a19-2p Por mandato, *El Secret.·.*

LOG.·. CAP.·.

Union y Beneficencia

Se reune el miércoles 24 de Abril á las 7 horas de la noche, en Ten.·. Extr.·.

Por mandato—El Secret.·.

Ab.21-1p.

Hotel Oriental

Este Hotel, (antes Hotel de France) situado en el Miguelete ó paso de las Duranas, ha cambiado su personal completamente como tambien su direccion.

Las familias que deseen pasar una temporada de campo encontrarán en él todas las comodidades deseables y una quinta y jardin escelente.

Su dueño se encarga de toda clase de comidas etc., avisando con un dia de anticipacion, cuenta con un cocinero de profesion, cocina francesa, italiana é inglesa.

Se garante precios módicos y buen servicio. a19-15p.

VILLA COLON

Venta de terrenos

Desde esta fecha queda abierta la venta de solares del pueblo denominado *Villa Colon* contiguo á la estacion *Colon*. Las ventajas que ofrecen estos terrenos están al alcance de todos.

Una cuadra de la estacion Colon.

Veinte minutos de distancia de Montevideo.

Hermosas calles macadamizadas.

Frondosas alamedas.

Y SOBRE TODO—*Aguas corrientes* GRATIS para los compradores.

Todo el que compre un solar tendrá derecho á *todo el agua que quiera* sin gastos de ninguna clase, por el término de cuatro años y medio, ó sea hasta el 12 de Setiembre de 1876.

Esta inmensa ventaja no puede desconocerse—Un algibe de cien pipas cuesta quinientos pesos—un pozo cuesta desde cuatro cientos hasta mil pesos—lo que quiere decir, que comprando un área de doce mil á cinco mil varas se tiene el terreno de balde y sobre paga el algibe.

La sociedad previene, para que no haya equivocacion, que tiene un contrato con la Sociedad de Aguas Corrientes por el cual le está prohibido vender aguas del caño que surte á *Villa Colon*, es cual es de su esclusiva propiedad en un radio de media legua de esta localidad.

Por ahora solo se venden solares en la gran avenida macadamizada que conduce desde la estacion *Colon* hasta el hermoso puente de material construido por la sociedad sobre el Pantanoso.

La sociedad, siguiendo su propósito de no prometer nada que no sea un hecho realizado, se reserva la venta de los terrenos situados del otro lado del Pantanoso hasta que se hayan establecido un hermoso hotel cuyo plano está en ejecucion y medios fáciles y cómodos de locomocion.

Estando todos estos terrenos perfectamente cercados y libres de animales, los que compren solares podrán plantar sus jardines, si así les conviniese, sin necesidad de cercar. Además la sociedad se compromete á plantar árboles de Australia de un año para arriba, al gusto del comprador por el ínfimo precio de cuatro á cinco reales cada uno segun tamaño, cuidado y garantido por un año.

Los que quieran visitar los terrenos encontrarán con quien hablar en su misma localidad.

Para tratar ocúrrase calle del Cerro-Largo núm. 30. ab. 19-1 mes.

Dr. Vignaux

CALLE ITUZAINGO, NÚM. 201

CONSULTAS DE LAS 12 Á LAS 2

a19-1mes

Academia Mercantil

RINCON, 88, ALTOS

Se devuelve el dinero si el discípulo no sale satisfecho de lo que el profesor le enseñe

La larga práctica adquirida durante muchos años, como tenedor de libros de varias de las principales casas de comercio de esta plaza, hace que el profesor de esta academia pueda ofrecer á sus discípulos la enseñanza práctica de las asignaturas que son necesarias á todo jóven que aspire á ser un buen tenedor de libros.

ASIGNATURAS Y PRECIOS DE ELLAS

Teneduría de libros por partida doble: hasta dejar al discípulo en aptitud de poder hacerse cargo de cualquier contabilidad, $ 25; cálculo mercantil, id. 15; Caligrafía y correspondencia mercantil id 15.

PRECIOS POR MES

Por cualquiera de las asignaturas espresadas, $ 6; id. dos id. id. id. 10; id. tres, id. id. 13; id. el todo, id. 15.

Dirijirse á la casa del profesor Rincon 88 altos de 9 á 12 y de 2 á 5.

Lecciones á domicilio con el aumento del 25 p. % sobre los precios espresados anteriormente. a-1mes

ADMINISTRACION GENERAL

DE PATENTES

Se avisa á los dueños de negocios que no hayan tomado la patente que les corresponde para el presente año, que el Superior Gobierno ha prorogado el plazo para pagarlas en el Departamento de la Capital hasta el dia 15 del corriente y en los Departamentos de campaña en todo el presente mes.

a.6-10p-2a-pág.

¡Se descubrió el pastel!

BIZCOCHOS

DEL

GRAN ORIENTE

Estos esquisitos bizcochos se fabrican y se venden por mayor y menor en los siguientes puntos:

Panadería Oriental, calle de Mercedes, n. 61.

Manuel Otero, calle del Uruguay, núm. 13.

José Erosa, calle del Rio Negro, núm. 89.

Se acondicionan en latas para la campaña, herméticamente cerradas; se garante su duracion de 12 á 18 meses.

m.28-1mes-dia por ½

A. BERSON

MONTEVIDEO, URUGUAY, N.º 7 Y 9.

CERRAJERIA

ARTÍSTICA

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

En este establecimiento se fabrican los objetos que se espresan:

Jardines de invierno, invernáculos, marquesas, galerías, vidrieras, rejas de parques, puentes, kioscos, pajareras, fiambreras, gallineros, corrales para animales curiosos y ganados, cercados de alambre etc.

Bancos, mesas, sillas de fierro ó de alambre lo mas variado, jardineras con estantes para flores, cestas, cercados y verjas para jardines, emparrados, etc. etc. é infinidad de objetos. f18-perm.

ESCUELA

POLITÉCNICA

ORIENTAL

[illegible]

ESCUELA

PREPARATORIA

[illegible]

TEJAS Y BALDOSAS

DE MARSELLA

[illegible]

ASERRADERO

DEL PLATA

[illegible]

Salud para todos

[illegible]

VESTIDOS

DE BAILE

Se han recibido de alta novedad en la «Villa de Paris». Con que no digo mas; acudan á la indicada casa, calle Sarandí, núm. 199.

COMISION

de

Salubridad pública

[illegible]

HAY EN VENTA

283—CALLE CERRITO—283

Vins fins de Bordeaux,

Id. de Bourgogne.

Id. d'Allemagne.

Id. de Hongrie.

Cognac fine champagne.

Id. vieux.

Id. en barril.

DINERO

[illegible]

ATENCION

ADIVINADORA

[illegible]

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJÍTIMA FÁBRICA

SINGER

SE VENDEN

[illegible]

El Dr. Nunes da Costa

MÉDICO-CIRUJANO Y PARTERO

[illegible]

REFRESCO

HESPERIDINA

RECETA

[illegible]

HESPERIDINA

CON

SODA

Los que no gustan usar hielo podrán sumergir una botella de soda en un algibe hasta que se enfríe y mezclándola segun su gusto con Hesperidina tendrán un refresco de los mas saludables.

Laboratorios

DE LA

HESPERIDINA

BUENOS AIRES

CALLE MAIPÚ, 312 á 316

MONTEVIDEO

CALLE DE SOLIS, 37

RIO DE JANEIRO

RUA CARVALHO DE SA, 38

M. S. Bagley.

RETRATOS INSTANTÁNEOS

PARA NIÑOS, POR INQUIETOS QUE SEAN

Reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera y á completa satisfaccion; toda clase de trabajos en fotografía y pintura, por Fleurquin y Danz, garantidos por su perfeccion y duracion.

55—CALLE RINCON—55

DORADORES

PLATEADORES Y CHAPEADORES

FRENTE AL MERCADO PRINCIPAL

[illegible]

GRAN

EXPOSICION

SIN RIVAL

278—CALLE RINCON—280

MAQUINAS DE COSER

[illegible]

Hilo, seda y cordonnet, de todos colores y para toda clase de máquinas.

[illegible]

ENRIQUE STAMPERT

VENTA POR MAYOR Y MENOR

INTERESA Á TODOS PASAR POR EL

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MACCIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, NÚM. 62, ESQUINA CONVENCION

[illegible]

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

[illegible]

ESTUDIOS

PREPARATORIOS

[illegible]

PECTORAL DE CEREZA DE AYER

[illegible]

FORTUNA

Por 25 pesos

[illegible]

LIBRANZAS

SOBRE ESPAÑA

[illegible]

Banco Comercial

[illegible]

COMISION de Salubridad Pública

[illegible]

Bto. Canepa (lotero)

AL COMERCIO

CARLOS F. ACKERLEY

[illegible]

5 reales vara

CERCOS

MECÁNICOS

[illegible]

BERSON

[illegible]

Academia Comercial

PROFESOR F. CALVET

[illegible]

Transferencias

[illegible]

AGUA DE VICHY

DE LAS FUENTES

Hauterive

Hopital

Celestins

Grand Grille

W. CRANWELL Y C.ª

DROGUERIA POR MAYOR

GRAN DEPÓSITO

DE

MÁQUINAS

DE IMPRENTA

[illegible]

BOTICA

Droguería del Indio

[illegible]

SE OFRECE AL PÚBLICO

Diarreas, despeño y disentería

[illegible]

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

[illegible]

DEPÓSITO DE

SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

TRAN-VIA

Al Paso del Molino

[illegible]

Barraca Victoria

CARBON DE PIEDRA

[illegible]

Barraca Victoria

CARBON

DE PIEDRA

[illegible]

BARRACA VICTORIA

[illegible]

Ricardo Lacueva

[illegible]

SOCIEDAD

EMPRÉSTITO ESTRAORDINARIO

[illegible]

SE VENDE

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

LINEA DI VAPORI ITALIANI

«LIGURIA»

[illegible]

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

AMAZONE

[illegible]

NAVEGACION A VAPOR

[illegible]

Paloma de Cantabria y SISARGA

[illegible]

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

LA FRANCE

[illegible]

CHARRUA

[illegible]

P. S. N. C.

Pacific Steam Navigation Company

Liverpool y Valparaiso

[illegible]

PARA LIVERPOOL

JOHN ELDER

[illegible]

PARA EL CALLAO

SANTIAGO

[illegible]

PATAGONIA

[illegible]

VAPOR PAQUETE INGLÉS

ONYX

[illegible]

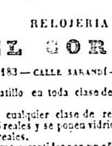
NAVEGACION DEL RIO URUGUAY

«Rio de la Plata» y «Rio Uruguay»

[illegible]

Comercio de Mercedes

[illegible]



Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1871.

Capital constitutivo . . . . $ 250,000

Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . $ 1.000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para *Cuentas corrientes* con cheques 4 á 7 p %

2.º Para *Depósitos disponibles* á voluntad con cheques 3

3.º Para los *Bonos en Caja* á 15 dias . 4

4.º Idem idem á 30 dias . . . 5

5.º Idem idem de 2 á 3 meses . . 6

6.º Idem idem de 4 á 6 meses . . 8

7.º Idem idem de 7 á 12 meses . . 10

Descuentos convencionales.

Montevideo, Octubre 15 de 1871.

El Administrador, *Leon Dessaceq*

a14-perm

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona . . . . 3 p % anual

Depósitos fijos, 3 meses 5

Id. id. 6 id. . . . 6

Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona . . . . 3 p % anual

Depósitos fijos, 3 meses 5

Id. id. 6 id. . . . 6

Id. á retirar con 30 dias de aviso. 6

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

f. 1º-perm.

Banco Comercial

Desde el 1.º del corriente mes hasta nuevo aviso que se fijará en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

CUENTAS CORRIENTES

Por saldos á favor del Banco en oro y moneda corriente . . . . 10 p % anual

Por saldos en contra del Banco en oro y moneda corriente 2

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

En oro y moneda corriente 3 meses . . 5 p % anual

Id. id. id. 6 meses . . 6

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

a 3-1mes

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE MARZO DE 1872

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal		$ 1.160,995.46
Finca calle de Zavala y Cerrito		" 81,179.57
Varios deudores		" 4.837,727.74
		$ 6.079,902.77

Pasivo

Capital integrado	$ 1.254,900.00	
Capital ingresado del fondo de reserva	" 132,509.74	$ 1.387,409.74
Fondo de reserva		" 19,295.94
Emision convertible con arreglo á la ley 4 de Mayo de 1870 en billetes de curso legal, ó en su defecto en oro sellado		" 1.544,730.00
Varios acreedores		" 3.128,467.09
		$ 6.079,902.77

Montevideo, Marzo 30 de 1872.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Inzaurille.*

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

a10-10p *Perez.—Peñalva*

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1872

Activo

Valores á cobrar	$ 4.504,692.34
Cuentas corrientes	" 411,353.91
Caja, existencia en efectivo y moneda corriente	" 2.227,029.84
	$ 7.143,016.09

Pasivo

Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos acreedores	" 4.760,016.09
Emision en circulacion	" 1.383,000.00
	$ 7.143,016.09

S. E. ú O.

Montevideo, Abril 6 de 1872.

T. H. Jones, Gerente.

V.º B.º—Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

a7-10p. *Vidal—Peñalva.*

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 30 DE MARZO DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 8.294,831.03
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		" 3.979,930.09
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 1.466,421.11	
Nuestra emision	" 52,670.00	" 1.519,091.11
		$ 13.793,812.23

CRÉDITO

Capital		$ 2.500,000.00
Lucros suspensos		" 1.080,216.98
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		" 8.213,595.25
Emision circulando	$ 1.947,330.00	
En caja	" 52,670.00	" 2.000,000.00
		$ 13.793,812.23

S. E. ú O.

Montevideo, 10 de Abril de 1872.

PP. Mauá y C.ª

José L. Terra.—E. Perotu.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

a.14-10p. *Perez.—Peñalba.*

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1872

Activo

Accionistas—Por el 50 p.o/o á cobrar sobre las acciones suscritas		295,000.00
Acciones—Por 2,820 acciones á suscribir		" 1.410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		" 4,306.33
Hipotecas—Por las constituidas	$ 637,107.85	
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	" 82,166.52	" 719,274.37
Obligaciones á cobrar—Saldo		" 37,776.11
Varios deudores—Saldo		" 52,883.79
Caja—Existencia en oro y m.c.		" 18,308.25
		2.537,610.85

Pasivo

Capital—4 000 acciones de 500 $		2.000,000.00
Obligaciones Hipotecarias—Circulacion		" 389,420.00
Obligaciones á pagar—Saldo		" 53,221.64
Varios acreedores—Saldo		" 21,282.10
Fondo de reserva—Saldo		" 27,865.10
Lucros suspensos—Saldo		" 46,024.01
		2.537,610.85

Montevideo, Marzo 31 de 1872.

a13-10p *El Gerente.*

COMISION

DE

Salubridad Pública

Por acuerdo de esta Comision se ordena á todos los propietarios procedan en el plazo improrogable de 30 dias á contar desde esta fecha, al blanqueo, tanto interior como esterior de sus casas; entendiéndose que este plazo no es estensivo á las casas que la Comision juzgue de realizacion inmediata; quedando sujetos á una multa de 50$ los infractores á esta disposicion.

Montevideo, Marzo 26 de 1872.

m 27-1 mes. *El Secretario.*

CONSULADO

DE S. M. EL REY DE ITALIA

AVISO

El capitan D. Thomás Pesetto, de la barca italiana "Marianna Pescetto", de arribada en este puerto con averías, llama á propuestas por las reparaciones del buque á su mando.

Las pericias de dichas averías y las condiciones bajo las cuales deben presentarse las propuestas, están á la vista de los que se interesen en esta Cancillería Consular.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado antes de la una del dia 23 del corriente mes, hora en que serán abiertas para resolver lo que mas convenga.

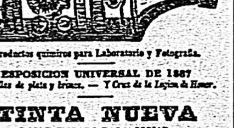
Montevideo, Abril 10 de 1872.

El Cónsul General de Italia, *Raffo.*

a11-12p

Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo de catorce por ciento correspondiente al 27º semestre.—Montevideo 16 de Abril de 1872. ab. 17-15p.



Convocatoria Juzgado de lo Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion, doctor don Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores del concurso de don Bernardo Paguapé á una reunion general que tendrá lugar el dia 24 del corriente, á las tres de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Sarandí núm. 107A, con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, previniéndose que los que no asistieren á la junta se entenderá que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. Que así se ha dispuesto en los autos respectivos—Montevideo, Abril 15 de 1872.—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. a. 16—5p.

Edicto judicial Juzgado Civil de la 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se hace saber que en los autos iniciados por Doña Josefina Trianon de Woelfling solicitando la declaracion de ausencia de su esposo, ha recaido la resolucion siguiente—Montevideo, Marzo 9 de 1872—Autos y vistos: Por lo que de ellos resulta; habiéndose hecho las publicaciones ordenadas en el art. 61 del Código Civil sin que hayan producido resultado y de conformidad Fiscal—declarase la ausencia de D. Miguel Woelfling publíquese esta resolucion y archívese el espediente—Montevideo, Abril 12 de 1872—*Gervasio Muñoz*, Escribano Público. a.16 5p.

Judicial Por disposicion de este Juzgado Ordinario de la jurisdiccion de San Isidro, y á pedimento de D. Pedro Dotier, se ha trabado embargo en una casa y dos solares en la manzana núm. 29 de este pueblo, señalados con los núms. 7 y 9 de la propiedad de D. José Manuel Bonifaz, y que dicho señor presentó á la traba; y como no hubiere presentado los títulos de los bienes embargados por tenerlos en la Capital, segun lo afirmó, de acuerdo con el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público para los efectos de derecho.—San Isidro, Abril 17 de 1872—N. Oyer. a 19-6p

COMISION

DE

SALUBRIDAD PÚBLICA

AVISO

Deseando esta comision facilitar á las personas que no tuviese los medios necesarios para atenderse en caso de enfermedad, ha creido de su deber no descuidar tan importante como humanitaria medida.

En su consecuencia pone en conocimiento de la poblacion que todo individuo que se hallase en este caso, enfermo de cualquiera dolencia podrá dar aviso á esta Comision en su Secretaría, calle del Cerrito núm. 140 que será atendido con médico, medicinas y lo necesario á su asistencia.—Montevideo, Abril 3 de 1872.

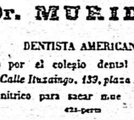
a. 6-15p. *El Secretario.*

ANNUNCIO

A QUEM INTERESSAR

Tendo vindo ao conhecimento do abaixo assignado que o cidadão brazileiro Snr. Teodolino Farinha pretende vender a sua estancia de Cebollaty situada no Departamento do Cerro Largo, previne a quem interessar e para salvaguardar os direitos de seu constituinte, o Snr. João Francisco Martins que demandado este áquelle Senhor no Brazil, em 1864 pelo Juizo Commercial de Jaguarão, para do mesmo Snr. haver a quantia de 4.725$971 reis, obteve sentença á seu favor, e tendo esta passado em julgado, promove-se actualmente os meios de levala a effeito.

Esendo aquella estancia a unica propriedade que posue o mencionado devedor, esta afferta ao pagamento de suas obrigaçoes: por isso protesta o Snr. João Francisco Martins por seu procurador abaixo nomeado, que tratando de haver desse devedor a quantia acima com os juros até o presente, deve ser ouvido em toda e qualquer operação que a respeito d'aquella estancia fizer o Snr. Teodolino Farinha, sob pena de recahirem as consequencias juridicas do acto a quem de direito. Pelotas, 27 de Março de 1872. —Assignado: *Dr. Thomaz Ruiz Pereira.* a.5-15p.





Judicial Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion encargado de la 7.ª—Por el presente se hace saber que á solicitud y bajo la responsabilidad de D. Inocencio Galí, se ordenó por este Juzgado á Doña Juana y á Doña Rosa Carrera no puedan vender ni gravar la casa que tienen en la calle del Yi, entretanto no comparezcan á llenar el juicio de conciliacion á que les cita el referido Galí. Lo que se hace público de conformidad á lo solicitado y mandado—Nueva Ciudad de Montevideo, Abril de 1872—*Justo Viera.* a18-3p.

Remate judicial Juzgado de Paz de la 6.ª seccion encargado de la 7.ª—Por el presente hago saber que el dia 26 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á la puerta de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda, de una fraccion de terreno situado en la calle de Sierra de doce y media varas de frente al E. sobre dicha calle por veinte y cinco de fondo, lindando por N. y O. con terrenos propiedad de D. Simon Sans y por el Sud con D. Felipe España, formando un área de cuatrocientos sesenta y un metros ciento setenta y cinco milímetros, tasado al precio de un peso ochenta centésimos el metro cuadrado, ascendiendo su importe á ochocientos treinta pesos once centésimos y cinco milésimos; cuya venta está mandada efectuar en los autos seguidos por los señores Gurmendez y Elauri contra D. Simon Sans, dueño del espresado terreno, para cubrir el importe del empedrado practicado al frente del mismo, segun consta de los propios autos que corren en este Juzgado y que se ponen á disposicion de los que se interesen.—Nueva ciudad de Montevideo, Abril 11 de 1872.—*Justo Viera.* a13 8p

Al comercio Habiendo salido de la Pandilla de Aduana el capatáz D. Ignacio Dobal sin dar satisfaccion alguna á sus compañeros y sin poner otro en su lugar, los peones de dicho capatáz ruegan á los patrones de casas que presenten alguna cuenta que haya contra dicha compañía en término de 8 dias, pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna. -Montevideo, 15 de Abril 1872—*Manuel Beiga—Francisco Rama—Manuel Gonzalez*—Los demas compañeros no firman por no saber. ab.18-3p.

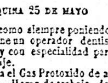
Al comercio D. Felix Labarthe llama á los acreedores de Juan Etchart á una reunion donde tenia su casa de negocio titulado café y billar de Pyrinées situado en la calle del 18 de Julio núm. 673, en el plazo de 8 dias, pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, 15 de Abril de 1872—*Felix Labarthe.* a.17-5p.

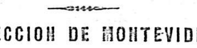
Al comercio Yo el abajo firmado declaro que he vendido á D. Simon Argouis el almacen de mi propiedad sito en la calle de Canelones n. 107, esquina Arapey. Si por olvido alguna persona tuviese alguna reclamacion contra dicha casa, puede presentarse en la misma á cualquiera hora del dia hasta el 30 del corriente.—Montevideo, Abril 19 de 1872.

a19 8p *M. Lepita de Baracuá.*

Judicial Escribanía de Cámara—El Superior Tribunal de Justicia en audiencia del dia 11 del corriente mes, aprobó por unanimidad la suficiencia de D. José R. Catalá para ejercer en toda la República la profesion de Escribano.—Lo que de órden de S. E. se hace saber al público—Montevideo, Abril 13 de 1872—*Martiniano Moulié*, escribano de Cámara. a 14-10 p.

Judicial Por el presente y de mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, cito, llamo y emplazo á D. Justiniano Corporales para que comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue ante este Juzgado D. Mariano G. Martinez por cobro de pesos dentro del término de quince dias contados desde hoy dia de la fecha bajo apercibimiento de Estrados.—Montevideo, Abril 3 de 1872.—*Juliano Gonzalez*, escribano público. a 5-12 p.





Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA

Salida de Montevideo	Llegada á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35
10 30	10 40	10 55	11 05	11 15	—	—	—
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 3[illegible]
4 20	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—

REGRESO

Salida de Canelones	Llegada á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 55	9 05
—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 05	12 15
2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 50	4 00
—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

Dias de fiesta

IDA

Salida de Montevideo	Llegadas á Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	J. Suarez	Canelones
7 30	7 40	—	7 53	8 15	8 30	8 45	9 05
8 30	8 45	—					
9 30	9 45	—					
10 40	10 50	11 05	11 15	11 30	11 45	12 00	12 15
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45			
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45
3 00	3 15	—	—	—	—	—	—
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 25

REGRESO

Salida de Canelones	Llegadas á J. Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
7 15	7 30	7 50	Ll. 8 05 S. 8 25	8 35	8 45	9 00	9 10
—	—	—	—	—	—	10 00	10 15
9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	11 05
—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	1 45
1 00	1 15	1 30	1 45	1 55	2 05	2 20	2 30
—	—	—	—	—	—	3 30	3 45
4 25	4 50	5 05	Ll. 5 20 S. 5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

TARIFA DE PASAJEROS

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Yatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70
Piedras	80	60	60	50	50	45	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	50	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Estaciones	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	70	1 20	90	1 80	1 20	2 30	1 70
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	1 20
Independencia	90	80	80	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 20	90	1 50	1 10
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	90
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	90	80
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	80	60	40			50	30
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucia en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st. 30—perm. LA ADMINISTRACION.